

APOYO A LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO
EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARÍA GORETTI, SEDE A,
BUCARAMANGA, EN EL AÑO 2017

MANUEL FELIPE DIAZ SANDOVAL

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
BUCARAMANGA
2018

APOYO A LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO
EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARÍA GORETTI, SEDE A,
BUCARAMANGA, EN EL AÑO 2017

MANUEL FELIPE DIAZ SANDOVAL

Trabajo de grado presentado como requisito para obtener el título de Trabajador
Social

Directora:
LILIAN ALEXANDRA GARCÍA RIVERA
Trabajadora Social

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
BUCARAMANGA
2018

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	11
1. MARCO REFERENCIAL	12
1.1. CONTEXTO GENERAL	12
1.2. CONTEXTO ESPECÍFICO	14
1.3. UBICACIÓN INSTITUCIONAL	17
1.4. MARCO TEÓRICO	22
1.5. MARCO CONCEPTUAL	25
1.6. MARCO NORMATIVO	31
2. APOYO A LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARÍA GORETTI ISMAGO BUCARAMANGA	37
2.1. ANTECEDENTES Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA A INTERVENIR	37
2.2. JUSTIFICACIÓN	39
2.3. OBJETIVO GENERAL	40
2.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	40
2.5. METODOLOGÍA	40
3. RESULTADOS	58
4. CONCLUSIÓN	59
5. RECOMENDACIONES	60
BIBLIOGRAFÍA	61
ANEXOS	67

LISTA DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. Escudo de la Institución Educativa Santa María Goretti	18
Figura 2 Mapa ubicación geográfica de las sedes de la institución	19
Figura 3. Video Gestión del Riesgo	53
Figura 4 Video ¿cómo actuar frente a fenómenos amenazantes?.....	53
Figura 5 Ilustración. Cartilla del Riesgo	55

LISTA DE GRÁFICOS

	Pág.
Gráfico 1. Área de ubicación.....	43
Gráfico 2. Actuación de acompañante.....	44

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
Anexo A. Encuesta del Riesgo	67
Anexo B. Formatos Plan Escolar De Gestión Del Riesgo	70
Anexo C. Acta de Inscripción	105
Anexo D. Resolución Rectoral	107

RESUMEN

TÍTULO: APOYO A LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARÍA GORETTI, SEDE A, BUCARAMANGA, EN EL AÑO 2017*¹

AUTOR: MANUEL FELIPE DIAZ SANDOVAL **

PALABRAS CLAVE: gestión del riesgo, vulnerabilidad, riesgo, desarrollo sostenible.

DESCRIPCIÓN

La gestión del riesgo es un proceso social cuyo fin es articular todas las acciones que buscan proveer a una sociedad o conjunto de personas, un estado de seguridad y bienestar social, a través de un proceso que identifique los riesgos, permita su mitigación y contribuya a dar una respuesta efectiva al momento de existir una situación de emergencia. En función a lo anterior, el Estado Colombiano se ha trazado por medio de la ley 1523 una agenda que permita brindar condiciones de seguridad, bienestar social y mejora de la calidad de vida de la sociedad colombiana. Por tales motivos, dentro de estas acciones ha incentivado la participación de los miembros de la sociedad en experiencias que permitan efectuar la gestión del riesgo. Es por tal razón, la Institución Educativa Santa María Goretti para dar cumplimiento con la normatividad, a través del espacio de practica social al estudiante de Trabajo Social se da el desarrollo de un proyecto de grado enfocado al apoyo a la formulación del plan escolar de gestión del riesgo de la institución, sede A, que busca ser la base para la consolidación del plan general de la institución con el que se evidencian las acciones que deben realizarse y así disminuir los riesgos que se encuentren, lo que permite una posterior mitigación de estos y un estudio más afondo.

*Trabajo de grado

**Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Trabajo Social. Directora: Lilian Alexandra García Rivera, Trabajadora Social.

ABSTRACT

Title: SUPPORT FOR THE FORMULATION OF THE SCHOOL PLAN FOR RISK MANAGEMENT IN THE SANTA MARÍA GORETTI EDUCATIONAL INSTITUTION, HEADQUARTERS A, BUCARAMANGA, IN THE YEAR 2017*²

Author: MANUEL FELIPE DÍAZ SANDOVAL**

Key words: RISK MANAGEMENT, VULNERABILITY, RISK, SUSTAINABLE DEVELOPMENT.

DESCRIPTION

Risk management is a social process whose purpose is to articulate all the actions that seek to provide a society or group of people, a state of safety and social welfare, through a process that identifies the risks, allows their mitigation and contributes to give an effective response when there is an emergency situation. Based on the foregoing, the Colombian State has drawn up, through Law 1523, an agenda that provides conditions of security, social welfare and improvement of the quality of life of Colombian society. For these reasons, within these actions has encouraged the participation of members of society in experiences that allow risk management. For this reason, the Educational Institution Santa Maria Goretti to comply with the regulations, through the social practice space to the student of Social Work is given the development of a project of degree focused on supporting the formulation of the school management plan of the institution's risk, headquarters A, which seeks to be the basis for the consolidation of the general plan of the institution with which the actions to be performed are evidenced and thus reduce the risks that are found, which allows a subsequent mitigation of these and a more in-depth study.

*Bachelor Thesis

**Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Trabajo Social. Directora: Lilian Alexandra García Rivera, Trabajadora Social.

INTRODUCCIÓN

El presente documento es un informe del proceso realizado en la práctica social “apoyo a la formulación del plan escolar de gestión del riesgo en la Institución Educativa Santa María Goretti, sede A, Bucaramanga, en el año 2017” como modalidad de grado para la obtención del título de Trabajador social, la cual se desarrolla en el periodo de los semestres I y II del año académico 2017.

El propósito de esta práctica social está encaminado al apoyo a la formulación del plan escolar de gestión del riesgo de la institución mencionada. Dentro del siguiente documento se expone a través de tres capítulos el desarrollo que se da en la experiencia.

En el primer capítulo se encuentra estipulado el contexto en donde se lleva a cabo el proceso, se establece el contexto general y específico y se realiza la ubicación institucional.

En el segundo capítulo se desarrolla el marco referencial, compuesto por marco conceptual con el cual se busca aportar para la comprensión de los términos que se usan en el proyecto; asimismo se encuentra el marco teórico como base de análisis para entender la realidad que se aborda; y, por último, marco legal como sustento jurídico para la realización de la intervención social.

En el tercer capítulo se estipula la problematización, los objetivos, la justificación, metodología abordada y finalmente los resultados de la experiencia.

Por último, se encuentra los resultados, conclusiones, bibliografía y anexos.

1. MARCO REFERENCIAL

1.1. CONTEXTO GENERAL

A mediados del siglo pasado, durante los años 80, a raíz de un desastre de magnitudes incalculables en la región de andina³, el estado colombiano evidencia la necesidad de constituir un sistema que coordine todas las acciones encaminadas a la atención y prevención de desastres, esto se logra a través de la Ley 46 de 1988, la constitución del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres – SNPAD, el cual se encarga de establecer responsabilidades a sus miembros. Subsiguientemente se adopta por medio del decreto 93 de 1998 el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres – PNPAD, que dictamina acciones del sistema.

Con la ley 1523 de 2012⁴ el gobierno de Colombia plantea la metodología para la implementación de la gestión del riesgo, la cual se considerada como el proceso social orientado a formular, ejecutar, vigilar y evaluar las políticas, acciones y estrategias enfocadas en tres procesos fundamentales: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y atención de desastres; para contribuir a asegurar condiciones de seguridad, bienestar, calidad de vida y de desarrollo sostenible en las comunidades dentro del territorio colombiano.

³ El 13 de Noviembre de 1985 se desencadenó una avalancha provocada por la activación del Volcán del Ruiz, el cual afectó a los departamentos de Tolima y Caldas, provocando 25.000 víctimas y pérdidas económicas alrededor de los 211.8 millones de dólares, de acuerdo con cifras suministradas por el PNUD.

⁴ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1523. (24, abril, 2012). Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones. [En línea]. Disponible en internet: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=47141>

Por otra parte, la ley instauro el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres –SNPAD⁵, conformado por entidades públicas, privadas con ánimo o sin ánimo de lucro y la ciudadanía Colombia, que son articuladas para dar eficiencia y eficacia dentro de la implementación de la gestión del riesgo. Por otra parte, con el decreto 4147 de 2011⁶ se crea la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres –UNGRD, esta unidad administrativa de carácter especial se encarga de coordinar a los diferentes actores que componen el SNPAD, de igual manera los recursos que dispone la nación para la prevención, mitigación y atención de desastres. La UNGRD es la entidad principal que coordina las acciones de la gestión del riesgo en los territorios; de igual manera, tiene la labor de actualizar y prever de atención técnica, informativa y educativa a las entidades que conforman el sistema, lo anterior se estipula dentro del plan nacional para la gestión del riesgo de desastres, que define los objetivos, programas, acciones, responsables y presupuestos, mediante las cuales se desarrollan los tres procesos mencionados anteriormente, en el marco de la planificación del desarrollo nacional.

Cabe resaltar que la gestión del riesgo destaca la importancia de la participación plural de actores, mucho más de los que residen y conviven dentro de los territorios; puesto que brinda a través de la intervención de la población en los procesos de conocimiento, reducción y atención de desastres la oportunidad de construcción de una conciencia frente al riesgo; esto permite que el sujeto reconozca su entorno y así tener una posición más activa que refleje la capacidad de prevenir y actuar frente a situaciones de emergencia, asimismo la superación de circunstancias adversas.⁷

⁵COLOMBIA. PRESIDENCIA. Decreto No. 919. (1, mayo, 1989). Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones. [En línea]. Disponible en internet: <http://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/bitstream/handle/20.500.11762/20107/D91989.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

⁶ COLOMBIA. PRESIDENCIA. Decreto 4147. (3, noviembre, 2011). Por el cual se crea la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, se establece su objeto y estructura. [En línea]. Disponible en Internet: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=44600>

⁷SAVE THE CHILDREN. [En línea]. Guía para la construcción del Plan Escolar de Gestión Del Riesgo (PEGR). Diciembre 2016. Pág. 5. Disponible en internet: http://s3.amazonaws.com/inee-assets/page-images/COL_Plan_Escolar_para_la_Gestio%CC%81n_Integral_del_Riesgo.pdf

1.2. CONTEXTO ESPECÍFICO

La escuela⁸ se puede considerar como el espacio en el cual se produce un proceso de socialización y formación distinto al seno familiar; en donde los educandos construyen conocimientos acerca de la realidad en la cual se desarrollan; así mismo, aprenden a como desenvolverse en ésta a medida del transcurso de su formación dentro de ella mediante la interacción con otros sujetos de edades similares, con los de sus profesores y los otros miembros que hacen parte activa de las dinámicas que se dan dentro de la escuela.

En relación con lo anterior, la escuela es un escenario para propiciar procesos de transformación o aporte de la cultura, entendiéndose esta como la forma de pensar y actuar del ser humano frente a los sucesos a su alrededor⁹. Por tanto, la institución educativa debe ser un espacio indispensable en donde se promueva un pensar y actuar coherente con las diversas necesidades que hoy por hoy demandan las dinámicas de la sociedad y del medio ambiente dentro de los proyectos transversales estudiantiles que exigen prácticas pedagógicas y sociales que involucren al estudiante en la apropiación de su entorno y la previsión de los riesgos¹⁰.

⁸ La escuela hace referencia a una institución educativa de formación académica del sistema de educación formal.

⁹ SAVATER, Fernando. La cultura como alegría de vivir: diversión y reflexión. [En línea]. Primer Encuentro AIRES 2010 Conferencia Magistral. 14, sept. 2012. Disponible en internet: <https://youtu.be/oYYIfVoynBk>.

¹⁰ÁLVAREZ-GORDILLO, Guadalupe del Carmen, et all. [En línea]. Propuesta educativa para la gestión del riesgo de desastres: En la región Sierra de Chiapas, México. En: Revista mexicana de investigación educativa, 13(38), 919-943. Disponible en internet: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-66662008000300011

Este objetivo se ve reflejado en el Proyecto Educativo Institucional – PEI, instituido en el artículo 8º del Decreto 1860 de 1994¹¹; como la guía que contempla la forma como cada institución traza sus fines educativos en relación a los que están establecidos por ley. Entre las orientaciones que se tienen en la formulación del PEI, se hace indispensable considerar las necesidades o elementos que difieren de una institución a otra, es decir las condiciones sociales, económicas y culturales de su entorno. Esto con el fin de que el perfil de formación vaya en función a lo que requiere el sujeto en relación con la realidad en donde se desenvuelve. Por tanto, la previsión del riesgo debe ajustarse a las necesidades identificadas y priorizadas por cada contexto escolar específico.

En articulación con lo anterior, es deber de las instituciones instruir al sujeto, o en este caso al educando, en la adquisición de una cultura ecológica y del riesgo, lo anterior, se enmarca en el Proyecto Ambiental Escolar –PRAE, del Decreto 1743 de 1994; el PRAE es proyecto con enfoque pedagógico, para transversalizar la educación ambiental en el PEI, lo que incide en una formación integral del educando. Ya que no solo se enfoca en que éste reconozca los elementos que existen en su realidad, sino que, a través de su proceso de formación, comprenda cómo la relación que tiene con estos puede afectar negativa o positivamente su calidad de vida y por ende su desarrollo.

Por otra parte, la escuela es un sistema dentro de otro sistema más amplio, por consiguiente, es imprescindible su participación y su responsabilidad en la gestión del riesgo de una sociedad. En el caso específico colombiano, las instituciones educativas hacen parte del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, como se expresa en la Directiva Ministerial No. 13 de 1992, “el sistema educativo contribuirá decididamente en el propósito nacional de reducir los

¹¹ COLOMBIA. PRESIDENCIA. Decreto 1860. (3, Agosto, 1994). por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales. [En línea]. Disponible en internet: http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-86240_archivo_pdf.pdf

desastres y sus efectos”¹² por medio de la formación de los educandos que tienen a su disposición; construyendo y consolidando una conciencia ambiental, a través de un contenido curricular que brinde herramientas de análisis y comprensión de las interrelaciones entre el medio natural y las necesidades humanas. Lo anterior se puede referir a una educación ambiental, UNESCO la define como:

Es el proceso de reconocer valores y clarificar conceptos a fin de desarrollar habilidades y actitudes necesarias para comprender y apreciar las interrelaciones entre el hombre, su cultura y sus entornos biofísicos. La educación ambiental supone también la práctica de la toma de decisiones y de la autoformulación de un código de conducta en asuntos relacionados con la calidad del medio ambiente¹³.

La institución educativa debe propender por abarcar de igual manera, una educación para prevenir desastres, cuyo objetivo contribuye al cumplimiento de las metas propuestas en función de la gestión del riesgo. Este fin es:

La educación para desastres debe lograr que las personas obtengan una formación en nuevos recursos de naturaleza cognoscitiva, afectiva, ética y espiritual, que les permita no solo entender y conocer su entorno, sino, también, lograr desarrollar capacidades y compromisos con el ambiente y con la reducción de los riesgos y los desastres. La construcción de una cultura para la prevención de riesgos y desastres hace suyos los principios de la educación ambiental, tales como sensibilización, toma de conciencia, adquisición de conocimientos, cambio de actitud, desarrollo de aptitudes y la participación ciudadana¹⁴.

En consecuencia, los planteles educativos deberán formular y poner en marcha un plan de prevención de desastres. Esto genera una actitud de prevención frente a los riesgos y una preparación al momento de actuar frente una situación de emergencia.

¹² COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Directiva ministerial No 13. (23, enero, 1992) [En línea]. Disponible en internet: <http://cidbimena.desastres.hn/docum/crid/Abril2006/CD1/pdf/spa/doc4638/doc4638-contenido.pdf>

¹³ UNESCO. [En línea]. Educación ambiental: modulo para la formación inicial de profesores y supervisores de ciencias sociales para escuelas secundarias. Santiago, Chile, Abril 1990. Disponible en internet: <http://unesdoc.unesco.org/images/0006/000650/065036so.pdf>

¹⁴ ARAUZ MUÑOZ, Jeannette. [En línea]. Reflexiones sobre la educación de la prevención del riesgo a desastres Costa Rica. En: Tecnología en Marcha, ISSN 0379-3962, ISSN-e 2215-3241, Vol. 21, N°. 1, 2008, págs. 202-214. Disponible en internet: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4835694>

Es así como a través de la resolución 7550 de 1994 del Ministerio de Educación Nacional se refuerza el requerimiento de formular un proyecto de prevención y atención de emergencias y desastres; en función a este, deben propiciar espacios en donde los miembros de la comunidad educativa participen en la construcción de un plan escolar de gestión del riesgo con el objetivo de prevenir y mitigar los riesgos de los cuales pueden estar expuestos la comunidad educativa.

De manera que, a partir de la identificación de la inexistencia de un plan escolar de gestión del riesgo en la Institución Educativa Santa María Goretti sede A, se propone a través de la practica social como modalidad de grado de trabajo social, el apoyo y promoción de acciones orientadas a la formulación de un plan de gestión del riesgo para la institución. Cabe mencionar que, este tomará el nombre de Plan Escolar de Gestión del Riesgo –PEGR, debido a que se toma como pauta para la elaboración del plan la guía de PEGR que realizó el Ministerio del Interior en colaboración con Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres¹⁵.

1.3. UBICACIÓN INSTITUCIONAL

1.3.1. Caracterización institucional

Institución Educativa Santa María Goretti (ISMAGO)

¹⁵ COLOMBIA. MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA. Guía Plan Escolar para la Gestión del Riesgo. (Septiembre, 2010). Bogotá D.C.. [En línea]. Disponible en internet: <http://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/bitstream/handle/20.500.11762/18425/4%20GPEGRColombia.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Figura 1. Escudo de la Institución Educativa Santa María Goretti



Fuente: GORETIBUCARAMANGA. [en línea]. Disponible en:
<http://gorettibucaramanga.edu.co/site/img/logo.png>

La Institución Educativa Santa María Goretti de Bucaramanga, es una Institución de carácter oficial que promueve la formación integral de los estudiantes desde preescolar, básica primaria, secundaria y media de modalidad mixta, que ofrece educación formal en modalidad académica con calendario A. La Institución fue creada con aprobación del Ministerio de Educación Nacional, según resolución N° 0478 del 03 de septiembre de 1998 por la Secretaría de Educación Departamental con inscripción DANE N° 16800101941.

La Institución tiene aprobación de estudios según resolución N° 0478 del 03 de septiembre de 1998 y resolución N° 12453 de Octubre 28 de 2002 por la Secretaría de Educación Departamental, con inscripción DANE N° 168001001947.¹⁶

1.3.2. Estructura demográfica de la institución educativa santa maría Goretti

La sede principal se encuentra ubicada en la calle de los estudiantes #9-67, en Bucaramanga. Como se menciona anteriormente, es una institución de carácter

¹⁶ Pacto Social De Convivencia. Institución Educativa Santa María Goretti Bucaramanga. [en línea] Bucaramanga, Colombia. Pág. 5. Disponible en internet:
<http://gorettibucaramanga.edu.co/docs/pactosocial2016.pdf>

❖ **Objetivos generales:** Con base en los fines de la educación colombiana, la Institución Educativa Santa María Goretti, busca sus metas mediante los siguientes objetivos:

- Ofrecer y facilitar un proceso formativo integral, enmarcado en valores institucionales y sociales para una convivencia armónica y social, de manera que trascienda en su entorno, como persona constructora de conocimientos, ética, democrática y autónoma.
- Proporcionar a la comunidad educativa el conocimiento de sus derechos y deberes para que en su diario vivir practique la democracia, el respeto, responsabilidad, solidaridad, honestidad, justicia, y tolerancia y se proyecten en la sociedad como ciudadanos humanos e íntegros.
- Proporcionar elementos de juicio a los diferentes miembros de la comunidad gorettiana, para actuar con equidad en cualquier situación de anormalidad que se presente durante el desarrollo del proceso formación.
- Proporcionar la adopción y el conocimiento del presente pacto de convivencia social para lograr su interiorización y cumplimiento por parte de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Propiciar ambientes armónicos en la comunidad educativa gorettiana para que enmarcados dentro del respeto, y oportunos canales de comunicación, sirvan para solucionar situaciones de orden académico, disciplinario y administrativo.¹⁷

❖ **Misión:** El Instituto Santa María Goretti de Bucaramanga, es una entidad educativa de carácter oficial, para el servicio de la niñez y la juventud. Formadora de personas constructoras de conocimiento, promotora de desarrollo humano e

¹⁷ Ibíd. Pág. 6.

integral, mediante la vivencia de valores y principios éticos, democráticos y autónomos, conformada por una comunidad educativa dinamizadora que mediante un trabajo interdisciplinario fortalece la acción educativa y conlleva a los estudiantes a trascender en su entorno.¹⁸

❖ **Visión:** En el año 2020, el Instituto Santa María Goretti, en concordancia con las exigencias del medio, será una comunidad educativa de formación humanizante e integral de niños y jóvenes capaces de resolver situaciones cotidianas y liderar procesos de cambio para el mejoramiento de la sociedad.¹⁹

❖ **Servicios:** La institución educativa cuenta con otros servicios y espacios que se disponen a la comunidad educativa con el fin de se brinde una mejor calidad en la formación de los educandos; así mismo, beneficia al profesorado, para su labor de educar; e igualmente, permite a los padres de familia un acceso más oportuno en el proceso de educación de sus hijos dentro de la institución. Estos son el espacio y servicio de orientación escolar, en donde busca ser un lugar de conciliación y construcción de un ambiente sano y promotor de costumbres que fortalezcan las habilidades y capacidades de un buen vivir en comunidad. Laboratorios de ciencias naturales física y química, e igualmente, aulas especializadas de informática, tecnología, matemáticas y música, los cuales están para la experimentación y práctica de la teoría vista en los salones de clase. Auditorio, para la reunión de la comunidad. Canchas deportivas, para actividades recreativas y atléticas. Además, cuenta con un espacio de enfermería, en donde se brindan los primeros auxilios en casos de emergencia.

¹⁸ Ibíd. Pág. 49.

¹⁹ Ibíd. Pág. 49.

❖ **Orientación escolar:** El departamento de Orientación Escolar es liderado por profesionales de Trabajo Social, quienes desempeñan el cargo de docentes con funciones de orientadoras escolares, tomando la responsabilidad de intervenir en la realidad de la comunidad educativa con el fin de promover por medio de acciones de reflexión y análisis crítico de la misma, la promoción del bienestar de los miembros de la comunidad educativa dentro de sus ámbitos escolares, familiares y sociales. Además impulsa el desarrollo de las capacidades y habilidades que cada sujeto posee con el objetivo de apoyar en la construcción del proyecto de vida de cada persona.²⁰

1.4. MARCO TEÓRICO

Un postulado universal que se puede evidenciar gracias a la tendencia de los países, que fueron considerados de tercer mundo y buscan salir del subdesarrollo, es que todas las sociedades exploran alternativas sostenibles para ampliar sus capacidades de gestionar y ofrecer un mayor estado de bienestar social, seguridad y calidad de vida a sus miembros. De igual manera, evitar la resolución de conflictos

²⁰COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Documento Guía - Evaluación de Competencias. [En línea]. (Agosto, 2013). Disponible en internet: http://www.mineducacion.gov.co/proyectos/1737/articles-328355_archivo_pdf_20_Docente_Orientador.pdf

con otras naciones a través de medios armamentísticos, desencadenando confrontaciones violentas y el sometimiento de pueblos frente a otros, como se ejerció durante épocas anteriores. Por tal razón se precisa la planeación de modelos de desarrollo que permitan a los países superar la incapacidad de los estados de satisfacer las necesidades básicas de la población, sin incidir en el equilibrio entre las necesidades humanas y sociales, y el medio ambiente.²¹

Esto se evidencia desde el paradigma de la teoría de desarrollo humano sostenible, que se refleja en la agenda 2030, en el marco de los 17 objetivos, llamados Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS, los cuales gracias a su principio de transversalidad contribuyen a la articulación de medidas y políticas que buscan crear condiciones para un progreso social armónico.

Sin embargo, el modelo económico diverge en el hecho de que este propende por una sociedad de alto consumo, con una tendencia a satisfacer la demanda de necesidades del mercado a través de un proceso voraz de obtención de recursos/materia prima para ser transformados en productos que alimenten el sistema consumista. Esto acarreado en los últimos años lo siguiente: primero, la creación de condiciones de vulnerabilidad en los sectores de la población no privilegiada, estratos bajos, que son marginados a vivir en espacios con condiciones precarias que impiden el goce de seguridad, bienestar social, y una calidad de vida como se estipulan en los acuerdos internacionales ratificados por varios países, en este caso específico Colombia²². No obstante, las condiciones de vulnerabilidad a las cuales está expuesta la población no solo se relaciona a aspectos naturales, sino la restricción que sufren sus miembros a la oferta de servicios públicos y educación, además de la exclusión en aspectos de gobernanza, esfera política²³. Y

²¹ CEPAL. [En línea]. Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una oportunidad para América Latina y el Caribe. Mayo 2016. Disponible en internet: <http://www.sela.org/media/2262361/agenda-2030-y-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible.pdf>

²² THOMAS BOHORQUEZ, Javier Enrique. [En línea]. Desarrollo y gestión social del riesgo: ¿una contradicción histórica? 2011. Disponible en internet: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-34022011000100008

²³ Ibíd.

segundo, la destrucción gradual de los recursos naturales, y con mayor medida en zonas en donde residen poblaciones vulnerables.

Lo anterior, implica una reorientación acerca del enfoque que se toma para la planeación del progreso social de los países. Es ahí en donde afirmaciones como la hecha por Hewitt “la distribución de daños en desastres refleja principalmente el orden social que produce, reproduce y regula las actividades humanas²⁴” sostiene el hecho de que las condiciones de vulnerabilidad de una población/comunidad están relacionadas con las posibilidades de desarrollo, sostenible, que su gobierno le ofrece a ésta.

Siguiendo con el hecho de la necesidad y el derecho de los países a conseguir desarrollarse de una manera sosteniblemente, este proceso debe estar articulado con enfoques que permitan orientar las estrategias que apuntan a este avance. Ahí el enfoque de gestión del riesgo toma relevancia en la visión de conseguir alcanzar los ODS, en el sentido de que no solo entender la vulnerabilidad como meramente física; Lavell expone claramente que otras manifestaciones de la vulnerabilidad se pueden hallar:

la ubicación de población, producción e infraestructura en áreas de potencial impacto; la inseguridad estructural de las edificaciones; la falta de recursos económicos, de autonomía y de capacidad de decisión de la población, las familias, las comunidades o las unidades de producción, que les permiten hacer frente a contextos de amenaza o de recuperarse después del impacto de un evento físico determinado; la falta de una sociedad organizada y solidaria; la existencia de ideologías fatalistas y la ausencia de educación ambiental adecuada; la ausencia de instituciones u organizaciones que velen por la seguridad ciudadana y que promuevan la reducción y control de riesgo²⁵

²⁴ HEWITT, K. [En línea]. Daños ocultos y riesgos encubiertos: Haciendo visible el espacio social de los desastres. 1996. Disponible en internet:

<http://www.cridlac.org/digitalizacion/pdf/spa/doc8265/doc8265.htm>

²⁵ LAVELL, Allan. [En línea]. Sobre la Gestión del Riesgo: Apuntes hacia una Definición. Disponible en internet: http://www.cridlac.org/cd/CD_Inversion/pdf/spa/doc15036/doc15036-contenido.pdf

En relación al apartado de Lavell y los ODS, un proceso encaminado a alcanzar estos, con un enfoque de gestión del riesgo se diferencia en el hecho de la búsqueda de crear condiciones propias que den respuesta al mismo tiempo a requerimientos que se dan debido a la existencia de riesgos y a las metas establecidas para alcanzar un desarrollo sostenible, en donde se ofrezca oportunidades para que un mejor aprovechamiento de los recursos naturales, reduciendo las afectaciones que se produzcan entre la relación del ser humano y el medio ambiente.

En vista que la gestión del riesgo es un proceso que pretende identificar los riesgos es pertinente resaltar el enfoque de sistemas, en el hecho que permite una visión compleja y estructura de la diversa conexión e interrelación que existe en los elementos que componen el hecho social a investigar.

En relación con la intervención, un enfoque sistémico acorde con el postulado de ARNOLD y OSORIO²⁶ permite realizar una aproximación sistemática y científica, además brinda la posibilidad de efectuar una lectura multidisciplinar del problema social a intervenir, puesto que promueve la articulación de los análisis que componen la realidad a intervenir; así mismo, complejiza el análisis, lo que contribuye a diversificación de respuestas para solventar el problema social.

1.5. MARCO CONCEPTUAL

Según lo que expresan Lavell, Narváez, y Pérez Ortega, el riesgo es:

Una condición latente que, al no ser modificada o mitigada a través de la intervención humana o por medio de un cambio en las condiciones del

²⁶ ARNOLD CATHALIFAUD, Marcelo; OSORIO, Francisco, [En línea]. Introducción a los Conceptos Básicos de la Teoría General de Sistemas. [Santiago, Chile]. 1998. <http://www.redalyc.org/pdf/101/10100306.pdf>

entorno físico-ambiental, anuncia un determinado nivel de impacto social y económico hacia el futuro, cuando un evento físico detona o actualiza el riesgo existente. Este riesgo se expresa y se concreta con la existencia de población humana, producción e infraestructura expuesta al posible impacto de los diversos tipos de eventos físicos posibles, y que además se encuentra en condiciones de “vulnerabilidad”, es decir, en una condición que predispone a la sociedad y sus medios de vida a sufrir daños y pérdidas. El nivel del riesgo estará condicionado por la intensidad o magnitud posible de los eventos físicos, y el grado o nivel de la exposición y de la vulnerabilidad.²⁷

Por otra parte, según lo que se expresa en la Ley 1523 de 2012, el riesgo se le asocia con el término desastre:

“Corresponde a los daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos físicos peligrosos de origen natural, socio-natural, tecnológico, biosanitario o humano no intencional, en un período de tiempo específico y que son determinados por la vulnerabilidad de los elementos expuestos; por consiguiente, el riesgo de desastres se deriva de la combinación de la amenaza y la vulnerabilidad”.²⁸

Entre tanto, el desastre, como lo expresa Cardona Arboleda, se trata de: “Un trastorno sobre las condiciones normales de funcionamiento de una comunidad que le impide la realización de las actividades cotidianas, que provoca pérdidas de bienes y en algunas ocasiones de vidas humanas, requiriendo de una respuesta para atender a los afectados y restablecer las condiciones de normalidad de la población”²⁹.

²⁷ LAVELL, Allan; NARVÁEZ, Lizardo & PÉREZ ORTEGA, Gustavo. [En línea]. La gestión del riesgo de desastres: un enfoque basado en procesos. [Lima, Perú,] 2009. Disponible en internet: http://www.comunidadandina.org/predecan/doc/libros/procesos_ok.pdf

²⁸ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1523. (24, abril, 2012). Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones. [En línea]. Disponible en internet: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=47141>

²⁹ CARDONA ARBOLEDA, Omar Darío. [En línea]. Estimación holística del riesgo sísmico utilizando sistemas dinámicos complejos. Disponible en internet: https://www.researchgate.net/profile/Omar_Cardona/publication/277163871_Estimacion_holistica_

En consecuencia, con lo anterior, se puede comprender que el riesgo es toda probabilidad futura de producir daños a los componentes de una sociedad, es decir, a su población y a las estructuras en donde esta se dinamiza. En el contexto escolar, el riesgo es la probabilidad que ocasiona daños y/o pérdidas materiales escolares y/o humanas, o afectaciones psicosociales.

Continuando, el riesgo está condicionado por ciertas variables que producen que tenga un mayor grado o rango de afectación. Estas variables se consideran como los factores de riesgo. Estos inciden en la magnitud de un daño o pérdida y son los siguientes: amenaza y vulnerabilidad.

La amenaza puede ser entendida como “la posibilidad de la ocurrencia de un evento físico que puede causar algún tipo de daño a la sociedad”³⁰. Asimismo, se puede considerar la amenaza como un fenómeno causado por diferentes orígenes: naturales, socio-naturales, tecnológicos, humanos (antrópicos) y biológicos; el cual puede poner en riesgo a una población u objeto. En este caso a la comunidad educativa y a los bienes de esta.

La amenaza en otras palabras, se podría considerar como el peligro en sí; desde la situación de la escuela, la amenaza consiste en elemento que afecta a esta, este puede presentarse como, una inundación, un sismo, una conflagración que afecte a uno o varios miembros de la comunidad y/o elementos del plantel educativo.

De acuerdo con Lavell la vulnerabilidad se puede considerar como: “una serie de características diferenciadas de la sociedad o subconjuntos de la misma, que le predisponen a sufrir daños frente al impacto de un evento físico externo y que

del_riesgo_sismico_utilizando_sistemas_dinamicos_complejos/links/57b28ddc08ae15c76cbb40a3/Estimacion-holistica-del-riesgo-sismico-utilizando-sistemas-dinamicos-complejos.pdf

³⁰LAVELL, Allan. [En línea]. Sobre la Gestión del Riesgo: Apuntes hacia una Definición. Disponible en internet: <http://cidbimena.desastres.hn/docum/crid/Mayo2004/pdf/spa/doc15036/doc15036-contenido.pdf>

dificultan su posterior recuperación. Es sinónimo de debilidad o fragilidad y la antítesis de capacidad y fortaleza”.³¹

Retomando lo anterior, la vulnerabilidad se presenta como un estado que ausencia de condiciones indispensables que inciden en la magnitud de los efectos que puede ocasionar un fenómeno amenazante.

Para que el riesgo causado por una amenaza sea mayor o menor, depende de la variable vulnerabilidad. La siguiente ecuación expone la incidencia que causa un alto grado de vulnerabilidad.

$$\text{Amenaza} \times \text{Vulnerabilidad} = \text{Riesgo}$$

Cabe traer a discusión, lo que señala Rodríguez (2013) cuando manifiesta que “solo la presencia conjunta de amenaza y vulnerabilidad crea un riesgo, que al producirse un incidente concreto, puede convertirse en un desastre”³²

Por otro lado, al presentarse una amenaza dentro de un espacio y tiempo determinado, la zona entra en un estado de emergencia, entiéndase esta como: “la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento o por la inminencia del mismo, que requiere de una reacción inmediata y que exige la atención o preocupación de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general”.³³

³¹ Ibíd. Pág. 2

³²SOARES, Denise, et all. [En línea]. Amenazas y vulnerabilidades: las dos caras de los desastres en Celestún, Yucatán. Disponible en internet: <http://www.redalyc.org/pdf/139/13930746011.pdf>

³³ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. LEY 1523 (24, Abril, 2012). Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones. Disponible en internet: <http://www.ins.gov.co/normatividad/Leyes/LEY%201523%20DE%202012.pdf>.Pág. 18

En efecto, la emergencia es un estado o situación en donde se produce un cambio repentino que irrumpe en la normalidad de una población; causada ya sea por un fenómeno externo o interno, que puede ocasionar algún daño o pérdida.

En el caso específico de la practica social se comprenderá el riesgo como toda aquella probabilidad de pérdida o daño que pueda sufrir la comunidad educativa y/o sus bienes dentro del plantel escolar y en sus inmediaciones a este, al momento de estar en un estado de emergencia causado por un fenómeno amenazante de cualquier tipo. El grado de afectación está vinculado a las condiciones de seguridad y bienestar (vulnerabilidad) que tenga la comunidad educativa para actuar antes, en el momento y después del fenómeno amenazante.

En consiguiente, la ley 1523 que enmarca la gestión del riesgo de la nación, define la gestión del riesgo como:

“La gestión del riesgo de desastres, en adelante la gestión del riesgo, es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible”³⁴.

En otras palabras, es la sumatoria de las acciones conjuntas que realiza un grupo social para la conformación de pautas, herramientas, tareas; análisis de datos: externos o internos; formación de grupos de acción para mitigar y prevenir que pérdidas, o si ocurren que estas sean mínimas y sean de una rápida reposición (si se encuentra en las posibilidades).

Cabe traer a colación un postulado de Lavell sobre la gestión del riesgo, que expone dos visiones, una es la gestión compensatoria, la cual se enfoca en el desastre, es

³⁴ Ibíd.

decir se orienta a la atención del pos evento; en cambio, la gestión prospectiva, se orienta hacia la construcción y consolidaciones de condiciones que prevean y mitiguen la existencia de factores de riesgo.³⁵

Dentro de la ley 1523 de 2012, Colombia se enfoca en tres primordiales procesos que contribuyen a desarrollar la gestión del riesgo en el país. Estos son conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y atención de desastres

Por otra parte, la mitigación se define como: “Las medidas que pueden tomarse para minimizar los efectos destructivos de los fenómenos naturales y aminorar la magnitud de un desastre. Estas medidas pueden ser de distinto tipo: físicas, legales, sociales, económicas y pueden tener lugar en cualquier momento: antes de que ocurra un desastre, durante una emergencia, después de un desastre, y durante la recuperación o reconstrucción”.³⁶

Cabe mencionar, que el espacio o medio ambiente en donde los sujetos, en este caso la comunidad educativa se desenvuelve; se considera como:

Según PNUMA, el medio ambiente se puede definir como “Sistema global complejo, de múltiples y variadas interacciones, dinámico y evolutivo, formado por los sistemas físico, biológico, social, económico, político y cultural en que vive el hombre y demás organismos”³⁷ esta definición converge en la idea de que el medio ambiente es un sistema y como tal, está conformado por otros microsistemas en donde se dan procesos e interacciones entre los mismos dando funcionamiento al medio ambiente (sistema en general). Lo que lleva a concluir que todos estos

³⁵ THOMAS BOHÓRQUEZ, Javier Enrique. [En línea]. Desarrollo y gestión social del riesgo: ¿una contradicción histórica?. En: Revista de Geografía Norte Grande, 48: 133-157 (2011). Disponible en internet: <https://scielo.conicyt.cl/pdf/rgeong/n48/art08.pdf>

³⁶OAS. [En línea]. Desastres, Planificación y Desarrollo: Manejo de Amenazas Naturales para Reducir los Daños. [Washington]. 1991. Disponible en internet: <http://www.humanas.unal.edu.co/red/files/5812/8215/4135/Conceptos%20basicos.pdf>. 2004

³⁷ MEYNARD, Christine & R. HAJEK, Ernst. [En línea]. Pobreza y medio ambiente en América Latina. Disponible en internet: http://ecolyma.cl/documentos/pyma_al_99.pdf

microsistemas tienen una influencia en el funcionamiento del ambiente.³⁸ Desde un enfoque sistémico, incide en el análisis de que un subsistema puede tener afectaciones en otro y esto conllevar al sistema en general; como se presenta en la actualidad, ya que el hecho de que una sociedad no preserve su medio ambiente, repercute en el ambiente de otra sociedad, debido a la interconexión de estos.

Para terminar, se define que es un plan escolar de gestión del riesgo, es:

Una herramienta de planeación participativa que comprende los enfoques, propósitos, líneas de acción, estrategias y metas para construir y/o fortalecer la educación para la gestión del riesgo (conocimiento y reducción del riesgo y manejo de desastres) en las comunidades educativas, como contribución a la garantía del derecho a la educación, derecho al ambiente sano y derechos de NNAJ. Como herramienta de planificación los planes escolares de gestión del riesgo se incluyen a lo largo de la ruta de mejoramiento escolar³⁹.

A modo de conclusión, estos planes de gestión son la herramienta metodológica en donde se estipule la forma como se desarrollará los tres procesos principales de la gestión del riesgo dentro de las instituciones educativas, que sirva como pieza fundamental para la garantía de los derechos de los miembros de la comunidad educativa.

1.6. MARCO NORMATIVO

³⁸SALABAN, Cristina. [En línea]. Introducción de Conceptos Básicos El Medio Ambiente y la Estadística. (Sept. 2009). Disponible en internet: http://www.cepal.org/deype/noticias/noticias/2/37052/2009_09_ma_id_37052_sabalian_cristina_ppt.pdf.

³⁹ COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Guía N° 59: Lineamientos para la Formulación de Planes Escolares para la Gestión del Riesgo. (14, noviembre, 2014). Disponible en internet: https://redes.colombiaaprende.edu.co/ntg/men/pdf/lineamientos_formulacion_planes_escolares.pdf
Pág. 25

El siguiente marco legal constituye el soporte jurídico para la realización de la intervención, en este se señalan las leyes y demás normas en función a promover en las sociedades la existencia de proceso de gestión del riesgo.

Se comienza con la **Resolución 58/214 Estrategia Internacional de Reducción de Desastres** aprobada por la **Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas**⁴⁰. En donde se hace énfasis en la importancia de la gestión de desastres y vulnerabilidad que deben tener los países, como engranaje que contribuya en el trabajo hacia el alcance de un desarrollo sostenible.

Además, hace hincapié en que los países en desarrollo, como el caso Colombia utilicen los conocimientos científicos y técnicos existentes para mitigar la presencia de factores de riesgo frente a los fenómenos amenazante, especialmente de origen natural, debido al efecto que ocasiona el calentamiento global en las sociedades, con el fin de que estos países tengan la capacidad para afrontar los desastres, llevando así a que la respuesta frente a estos sea eficiente.

Por otra parte, respecto a la normativa colombiana, dentro de la **Constitución Política colombiana de 1991** se presentan dos artículos que hacen relación a la gestión del riesgo, no tan explícitamente, pero que en términos generales van en función a esta.

ARTICULO 79. Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo.⁴¹

Por medio de la cual se reglamente el deber del estado de garantizar el derecho a un ambiente sano. Así mismo, expresa la garantía de la participación ciudadana

⁴⁰ ASAMBLEA GENERAL. ONU. Resolución 58/214. [En línea]. Estrategia Internacional de Reducción de Desastres. (27, febrero, 2004). Disponible en internet: <https://www.unisdr.org/2005/wcdr/back-docs/docs/a-res-58-214-esp.pdf>

⁴¹ COLOMBIA. CONSTITUCIÓN POLÍTICA. (1991). Disponible en internet: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4125>

dentro de las acciones que incidan en la garantía de este derecho colectivo. En este caso específico, los miembros de la comunidad educativa tienen la posibilidad de participar dentro de la conformación del comité y las brigadas que servirán para promover una gestión del riesgo dentro de la institución.

ARTICULO 44. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores.

Así mismo, **la ley 1098 de 2006 Código de la Infancia y la Adolescencia**. A través de la cual se garantizan los derechos a los niños, las niñas y a los adolescentes, igualmente, de promover y establecer en relaciones a los tratados internacionales ratificados por el Estado Colombiano, las condiciones óptimas e indispensables para el pleno y armonioso desarrollo dentro de sus hogares y de las comunidades. Se debe agregar que, es la base normativa para el restablecimiento de sus derechos; estableciendo al Estado, la sociedad y la familia como los principales garantes y protectores de estos⁴².

En función a lo anterior, las acciones que por medio de la práctica social se hace, busca propender por la promoción de condiciones óptimas para el desarrollo de la población infante y adolescente que hace parte de la comunidad educativa de la institución.

Por otra parte, la Ley 1523 de abril 24 del 2012 adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres, establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y dicta otras disposiciones. Dentro de las cuales se encuentra la responsabilidad de las instituciones educativas, entes públicos y comunitarios, como componente del Sistema Nacional de Gestión De Riesgo y Desastres. Para

⁴² COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1098. (8, Noviembre, 2006). Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. Disponible en internet: https://www.oas.org/dil/esp/Codigo_de_la_Infancia_y_la_Adolescencia_Colombia.pdf

el apoyo en los planes, estrategias y demás acciones en función a la gestión del riesgo.

Cabe traer a colación que los decretos que se presentan a continuación son precedidos por la ley 1523 que ordena y regula toda la jurisprudencia acerca de la gestión del riesgo, sin embargo, se considera indispensable para un análisis de como se ha avanzado en las políticas en relación al tema.

Decreto 1337 de 1978. Por el cual, se reglamentan los artículos 14 y 17 del Decreto - ley 2811 de 1974; el Ministerio de Educación Nacional en coordinación con la comisión asesora para la educación ecológica y del ambiente; expresa que, se deberá incluir en la programación curricular para los niveles preescolar, básica primaria, básica secundaria, media vocacional, intermedia profesional, educación no formal y educación de adultos; los componentes sobre ecología, preservación ambiental y recursos naturales renovables. Favoreciendo al cuidado del medio ambiente, y contribuyendo así a una conciencia ambiental de los riesgos causados por fenómenos naturales. Lo que aporta a la creación de una ciudadanía activa e instruida.

En relación con lo anterior, la comisión asesora para la educación ecológica y del ambiente que se creó por el decreto, tiene la función de “Propiciar periódicamente jornadas ambientales, a través de las cuales los estudiantes se reunirán con la comunidad respectiva y participarán con ella, en el reconocimiento de los problemas ambientales de la localidad, en la discusión de sus características y en la búsqueda de alternativas para resolverlos”. Esto puede ser beneficioso a la gestión del riesgo de la institución, ya que, permite conocer desde la perspectiva de otros participantes los posibles factores de riesgo que necesitan ser analizados, y posteriormente controlados para mitigar alguna vulnerabilidad o/y amenaza futura.⁴³

⁴³ COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. DECRETO 1337. (10, Julio, 1978). Por el cual se reglamentan los artículos 14 y 17 del Decreto Ley 2811 de 1974. Diario Oficial. 28 julio, 1978. No.35064. Disponible en internet:

Decreto 2811 de 1974. Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente. Acorde con el artículo 7° del mismo, y del artículo 79 de la Constitución Política de Colombia, que favorece que toda persona tiene el derecho a disfrutar de un ambiente sano. Conlleva a que las instituciones estatales, públicas y privadas en su labor, aporten a la conservación de un medio ambiente sano para el goce de los miembros de un país. Por lo tanto, la Institución Educativa Santa María Goretti está en su deber de promover acciones que favorezcan el reconocimiento de los riesgos; así mismo, el impulso basado en las normas para el control, mitigación y prevención de los factores de riesgo que puedan ser causados por factores de índole natural, socio-natural, antrópico y biológico.

Por otra parte, el artículo 15° del decreto, insita a la población para que formule sugerencias y tome iniciativas, a la protección ambiental y el mejoramiento del manejo de los recursos naturales; por otra parte, se deberán adelantar programas de divulgación y adiestramiento en la identificación y manejo de sustancias nocivas al ambiente.⁴⁴

Acorde con el artículo segundo de la **Resolución 7550 de 1994. Ministerio de Educación Colombia**, incentiva a la población educativa un espíritu de sensibilidad, comunicación y solidaridad para que esta tenga un actuar pronto, eficaz y organizado en situaciones de emergencia y desastres; como lo afirma el artículo, esta formación es necesaria para el ciudadano para que este sepa actuar en caso de algún evento.

http://www.minambiente.gov.co/images/BosquesBiodiversidadyServiciosEcosistemicos/pdf/Normativa/Decretos/dec_1337_100778.pdf.

⁴⁴COLOMBIA. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA. DECRETO 2811. (18, diciembre, 1974). Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente. Disponible en internet: http://www.minambiente.gov.co/images/GestionIntegraldelRecursoHidrico/pdf/normativa/Decreto_2811_de_1974.pdf.

Así mismo, el Ministerio de Educación Nacional –MEN, Solicita a los establecimientos educativos, la creación y desarrollo de un proyecto de prevención y atención de emergencias y desastres, con el fin de formular un plan escolar de gestión del riesgo; el cual hará parte integral del proyecto educativo institucional.

De igual manera, el ministerio por medio de esta potestad, solicita la creación de un comité escolar de prevención y atención de emergencias y desastres como también brigadas escolares, así como la realización de simulacros que permitan a la comunidad estar preparadas y prevenidas frente los riesgos.⁴⁵

Directiva Ministerial no. 13 de 1992. Ministerio de Educación Colombia. Por medio de esta directiva el ministerio comunica a los miembros del sistema nacional de educación sus deberes como integrante del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres –SNGRD. Los cuales deben ser: la concientización con lo ambiental, el análisis del contenido curricular para que este sea a fin en el manejo acertado del medio ambiente; formar docentes en el tema para la incorporación curricular y la elaboración de planes de prevención de desastres. Esto con la necesidad de que en las instituciones educativas se tenga presente la atención en la prevención de desastres y el cuidado del medio ambiente natural.⁴⁶

⁴⁵COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Resolución 7550. (6, octubre, 1994). Por la cual se regulan las actuaciones del sistema educativo nacional en la prevención de emergencias y desastres. Disponible en Internet: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=5297>

⁴⁶COLOMBIA. MINISTRO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y DIRECTOR DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. No. 13. (11, abril, 2002). Directiva Ministerial. Disponible en Internet: http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-86203_archivo_pdf.pdf

2. APOYO A LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARÍA GORETTI ISMAGO BUCARAMANGA

2.1. ANTECEDENTES Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA A INTERVENIR

Descripción del proceso: En un principio, se realizó un acercamiento a la institución para conocer qué acciones se habían realizado en función a desarrollar un Plan Escolar Gestión del Riesgo. Se encontró que en un momento anterior las directivas de la Institución Educativa Santa María Goretti –ISMAGO, permitieron la realización de un proyecto de grado de estudiantes de Ingeniería Industrial de la Universidad Industrial de Santander –UIS, donde se llevó a cabo una evaluación de los factores de riesgo que presentaba el plantel sede A, en el año 2014⁴⁷.

La estrategia utilizada por las estudiantes les permitió reconocer a la institución, sus falencias en cuestiones de gestión del riesgo de desastres; además que, se consolidó como una herramienta de consulta para futuras intervenciones por los hallazgos encontrados, en materia estructural y de levantamiento de un panorama de riesgos. Pese a esto, las acciones para disminuir los riesgos encontrados no se realizaron debido a cuestiones financieras, y no contó con la posibilidad de involucrar la comunidad educativa en la formulación del proyecto, procedimiento que se surte a partir de la posterior intervención social de Trabajo Social.

⁴⁷ FLÓREZ MARTÍNEZ, Mónica Juliana; QUIÑONES MUÑOZ, Roxana Melissa. Diseño y Formulación del Plan de Emergencias y Contingencias para la Institución Educativa Santa María Goretti Sede A De Bucaramanga. Bucaramanga. (2014). Trabajo de grado. (Diseño Industrial). Universidad Industrial de Santander. Facultad de ingenierías fisicomecánicas. Escuela de estudios industriales y empresariales. Disponible en el archivo del departamento de orientación.

Por otra parte, a medida que se indagó a través de fuentes primarias, la orientadora escolar sede A, administrativos y docentes, sobre las acciones en relación al tema, se encontró que no existía un plan de emergencias básico, que describiera normas y pautas elementales para el accionar de los miembros de la comunidad educativa al momento de darse algún fenómeno amenazante.

Debido a lo anterior se inicia el proceso de diseño de diagnóstico que involucró a estudiantes, encontrándose que en la institución no se habían efectuado, simulacros de evacuación recientes y/o capacitaciones de gestión escolar del riesgo según exigencias del decreto 1337/78, en la cual los estudiantes tienen la posibilidad de reconocer las amenazas y vulnerabilidades que se presentan en la institución, con el fin de contribuir en la planificación de estrategias para reducir los riesgos e interiorizar pautas adecuadas de comportamiento y respuesta frente a una emergencia.

A su vez, se notó la falta de elementos de seguridad, la inexistencia de un mapa en donde se estipule la ruta de evacuación, la salida de emergencias, y el lugar de encuentro; además, que algunos elementos que están en el plantel (extintores, señalización), no cumplen con el adecuado mantenimiento.

Por otra parte, se encontró que el servicio de enfermería requiere una dotación suficiente de insumos para responder frente alguna emergencia, el número de camillas para inmovilizar a alguna persona que resulte herida en un siniestro es insuficiente.

Por otro lado, se evidenció que los riesgos antrópicos derivados de riñas, manifestaciones masivas que puedan presentarse dentro de la institución y que afecten la convivencia escolar son mitigados a partir de la implementación de protocolos de ruta de atención integral para la convivencia escolar, que involucra otros actores institucionales de protección de infancia y adolescencia, para controlar y prevenir afectaciones psicosociales.

Después de recibir información de manera verbal por parte de la orientadora de la institución acerca de las acciones que se habían realizado y lo observado fue necesario realizar una reunión con la directora de la institución en compañía de la orientadora de la sede A, para concretar el alcance del proceso de intervención en la etapa de formulación del plan para la institución, definiéndose que la práctica social consistiría en apoyar la formulación del PEGR institucional, intervención que se planteó en los siguientes momentos.

1. Revisión de marco referencial.
2. Etapa Diagnóstica que involucra estudiantes
3. Etapa de Diligenciamiento de formatos guía requeridos según el documento guía Plan de Gestión Escolar del Riesgo.
4. Etapa de socialización y formación.
5. Etapa de diseño de productos como cartillas y videos de apoyo para formación estudiantil.
6. Etapa de evaluación.

2.2. JUSTIFICACIÓN

Por medio de la práctica social de Trabajo social, se da apoyo a la formulación del Plan Escolar de Gestión del Riesgo de la Institución Educativa Santa María Goretti, sede A, de Bucaramanga, Santander. Debido al requerimiento instruido por el Estado sobre la construcción de una herramienta que sea la base para la gestión del riesgo de la institución. No obstante, no se debe enfocar en la obligatoriedad consagrada en las normas en función de gestionar los riesgos; por otro lado, permite contribuir a dar cumplimiento de manera integral a los objetivos que la institución tiene establecidos. Cabe mencionar que, estos procesos permiten a la comunidad participar en decisiones que los afectan, apuntando al principio democrático de la misma, brindando espacios de obtención de conocimiento, análisis y de desarrollo de sus capacidades. Además, que optar por medidas que contribuyan a

construcción de condiciones de seguridad y bienestar, permite incidir en la mejora de la calidad de educación y formación, por ende, de calidad de vida de los sujetos.

2.3.OBJETIVO GENERAL

Apoyar la formulación del Plan Escolar de Gestión de Riesgo en la Institución Educativa Santa María Goretti, bajo el enfoque de gestión del riesgo en la comunidad educativa de la institución, con el fin de prevenir y mitigar situaciones de vulnerabilidad que conlleven a un alto grado de riesgo dentro del entorno escolar.

2.4.OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Identificar los factores de riesgo que pueden afectar a la comunidad educativa Santa María Goretti

Realizar una sensibilización dirigida a los estudiantes de la sede A, acerca de la gestión del riesgo y los temas relacionados a esta.

Proponer estrategias de prevención y mitigación del riesgo de desastres en la Institución Educativa.

2.5.METODOLOGÍA

El presente proyecto se dividió en 5 etapas, las cuales fueron:

- I. Etapa Diagnóstica
- II. Etapa de Diligenciamiento de formatos guía requeridos según el documento guía Plan de Gestión Escolar del Riesgo.
- III. Etapa de socialización y formación.
- IV. Etapa de diseño de productos como cartillas y videos de apoyo para formación estudiantil.
- V. Etapa de evaluación.

I. Etapa diagnóstica El objetivo de esta etapa consiste en recolectar información acerca de las condiciones con las que cuenta la institución educativa Santa María Goretti para la protección -en términos de gestión del riesgo- de su comunidad educativa, a través de la recolección de datos suministrados por un grupo de estudiantes, a quienes se les aplica una encuesta.

La encuesta, acorde con lo que expresa Monje Álvarez⁴⁸ en su texto “metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa - guía didáctica”, es una técnica que se utiliza con mucha frecuencia, con el fin de la obtención de datos cuantitativos que permitan aclarar dudas, sobre cuestiones no tan detallados que quedan estipuladas en informes, por ejemplo. Asimismo, permite la obtención de una información más completa, lo que contribuye al momento del análisis.

La herramienta fue estructurada, de tipo descriptivo, asimismo tuvo un cuestionario, puesto que se quería conocer por medio de un grupo focal de estudiantes, cómo había sido la actuación de los integrantes de la comunidad educativa (docentes, directivos, personal y estudiantes) en dos fenómenos amenazantes de origen natural que afectaron a la institución. (Anexo A. encuesta de riesgo)

⁴⁸MONJE ÁLVAREZ, Carlos Arturo. Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa guía didáctica. 2014. Neiva, Colombia. Disponible en internet: <https://carmonje.wikispaces.com/file/view/Monje+Carlos+Arturo+-+Gu%C3%ADa+did%C3%A1ctica+Metodolog%C3%ADa+de+la+investigaci%C3%B3n.pdf>

La encuesta se realizó durante el año académico del 2016, la población encuestada corresponde a una muestra, aplicada a estudiantes de grados 9° y 10°. Fueron elegidos debido a lo siguiente:

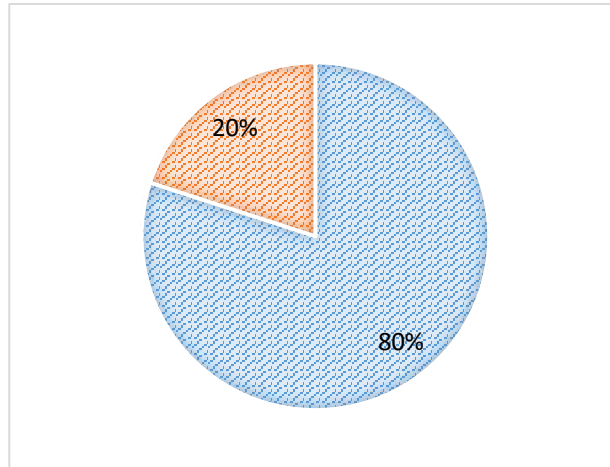
Los estudiantes de noveno estuvieron en la institución al producirse afectaciones producto un fenómeno amenazante, una tormenta de granizo, que ocurrió el 21 de julio del 2016. Cabe aclarar, que esta población estuvo en el área de mayores daños ocasionados.

Por otra parte, se tomó como sujetos a participar a los chicos de grado décimo debido a que durante la jornada escolar tarde del año 2015, se presentó un sismo magnitud 6.6 en la escala de Richter.

Por tales razones, se consideró que el grupo población anterior descrito era una fuente confiable. Hay que aclarar que la aplicación de la encuesta solo fue a una muestra del grupo, fue de un 20% del total de los inscritos en estos grados según listas institucionales. El cual dio como resultado una población encuestada de 60 estudiantes, 30 de grado noveno, y el restante de grado decimo.

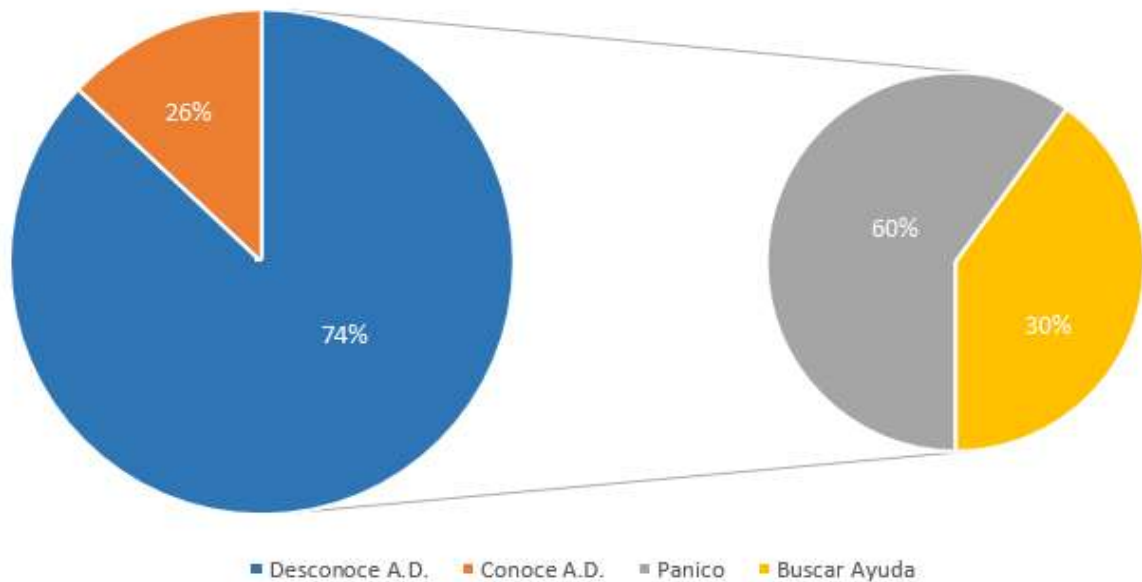
Resultados de la herramienta: La mayoría de los estudiantes (80%) se encontraban al momento de presentarse las situaciones de emergencia en el salón de clases a la custodia de los profesores -quienes en este tipo de escenarios son los sujetos encargados en primera medida de asegurarse de mantener el orden y de dirigir la evacuación a zonas seguras designadas-.

Gráfico 1. Área de ubicación.



Sus declaraciones acerca de cómo había sido el actuar de sus acompañantes frente a las situaciones de emergencia fue que el 74% de sus acompañantes no conocían como debían actuar en esos casos y en relación a la pregunta anterior, se evidencio que un gran porcentaje de estos entro en pánico 60%. Solo un 26% conocía como actuar en esos casos.

Gráfico 2. Actuación de acompañante



Los que habían manifestado anteriormente que no se encontraron en el salón, expresaron que se hallaban rondando por los pasillos o en la cafetería al momento presentarse los fenómenos amenazantes. Estos indicaron que no conocían muy bien el cómo actuar y ni la ruta de evacuación que se debe seguir, por lo tanto “corrieron” a buscar a alguien que les indicara a donde ir.

Más de la mitad de estudiantes (66%) afirmó distinguir los sitios de encuentro (son los lugares que son seguros debido a que no se encuentran franqueados por edificios y no representan un factor de riesgo para las personas). Por otra parte, El 34% negó conocerlos o saber si la institución cuenta con alguno.

Un alto porcentaje (62%) de estudiantes expresó que no hubo una evacuación en los dos momentos de emergencias; asimismo, un 73% dice que no escuchó alguna alarma de evacuación que les advirtiera buscar un lugar seguro. Por el contrario, solo un 38% afirmó que, si hubo una supuesta evacuación, pero afirmaron que esta fue muy lenta, que solamente sacaron a los estudiantes de los salones que fueron afectados.

Un porcentaje pequeño de estudiantes (40%) certifican que han recibido algún curso sobre cómo afrontar los fenómenos amenazantes. De ese porcentaje, 70% afirman que lo recibieron en el colegio, por un profesor (75%) o un experto en el tema (25%); 15% en sus hogares por sus padres; y el otro 15% en otros lugares, como iglesias u otras instituciones educativas.

El 50% expresó que han hecho actividades para mitigar el riesgo, como charlas; y la otra mitad negó que se hubiera o estuvieran haciendo alguna acción para mitigar y prevenir los riesgos.

La institución tiene designados puntos de encuentro, sin embargo, estos no son aptos, esto se vio reflejado en la situación de emergencia causada por el fenómeno natural de una tormenta de granizo, ya que esta afecta los patios de la institución; y los estudiantes no encontraban un refugio en donde poder estar a salvo de la amenaza que estaba ocasionando el fenómeno. Esta situación pudo conllevar un desastre, como lo señala Cardona⁴⁹, ya que al presentarse un fenómeno y no existir condiciones que dieran una protección a los estudiantes, se presenta un estado de vulnerabilidad.

A su vez, la encuesta evidenció que es necesario evaluar las actividades de concientización del riesgo, para optar por la ejecución de acciones alternativas; ya que, muchos de los estudiantes expresaron que sus reacciones frente a estas situaciones de emergencia que generan un alto riesgo, eran de burla y de desconocimiento a la hora de actuar para conservar la integridad personal y la de los demás. Se infiere acorde con la visión de Lavell⁵⁰ acerca de una conciencia frente al riesgo, que a falta de conocimiento sobre el este genera que los sujetos no perciban los efectos que pueden ser contraproducentes, ocasionados por alguna situación de emergencia,

⁴⁹ CARDONA ARBOLEDA, Omar Darío. [En línea]. La gestión del riesgo colectivo. (s.f.). Disponible en internet: http://idea.manizales.unal.edu.co/gestion_riesgos/descargas/gestion/gestion_1.pdf

⁵⁰ LAVELL, Allan. [En línea]. Sobre la Gestión del Riesgo: Apuntes hacia una Definición. (s.f.) Disponible en internet: <http://www.bvsde.paho.org/bvsacd/cd29/riesgo-apuntes.pdf>

Por otro lado, la capacitación sobre el actuar frente situaciones de riesgo de los docentes debe ser analizada para que estos tengan la destreza de reaccionar de una manera oportuna y certera al momento de una situación de riesgo. Como señala John Dewey⁵¹, en su libro cómo pensamos, es necesario tener experiencias previas que den la posibilidad al sujeto poseer elementos para el análisis en situaciones posteriores, con los cuales responder de una manera que reduzca la probabilidad de cometer errores.

II. Etapa de diligenciamiento de formatos guía requeridos según el documento guía plan de gestión escolar del riesgo. Esta etapa se desarrolló a través de la técnica de análisis de contenido, a partir de una revisión documental con el fin de encontrar la información necesaria para plantear el escenario de riesgos, ya que los formularios de la guía PEGR requerían plantear una caracterización en donde se evidenciará las amenazas a las cuales está expuesta la institución y sus miembros, asimismo las condiciones de vulnerabilidad que poseen.

Por tal razón, se usó esta metodología para dar resolución a crear una base de información que permitiera diligenciar los formularios. La metodología de la técnica se dividió en dos fases como se expresa en el documento “revisión y análisis documental para el estado del arte: una propuesta metodológica desde el contexto de la sistematización de experiencias educativas”.⁵²

En este señalan la primera etapa, “la fase heurística, de orden preparatorio, representa el procedimiento de búsqueda y recopilación de fuentes de información

⁵¹ DEWEY, John. [En línea]. Como Pensamos. (2007). Disponible en internet: http://villaeducacion.mx/descargar.php?idtema=1341&data=5605aa_como-pensamos

⁵² BARBOSA CHACÓN, Jorge Winston; BARBOSA HERRERA, Juan Carlos & RODRÍGUEZ VILLABONA, Margarita. [En línea]. Revisión y análisis documental para estado del arte: una propuesta metodológica desde el contexto de la sistematización de experiencias educativas. (2013). Disponible en internet: <http://rev-ib.unam.mx/ib/index.php/ib/article/view/42815/51240>

según su naturaleza y características; es la aproximación al objeto de estudio, a través de la delimitación y definición de estrategias particulares de búsqueda”.

Para dar cumplimiento a esta fase se indagó información por fuentes electrónicas, en primera instancia se filtró por las que cumplieran con dos o más de las siguientes características:

- Gestión del Riesgo
- Fenómeno amenazante
- Bucaramanga, Santander
- Institución Educativa Santa María Goretti
- Riesgo
- Factores de riesgo
- vulnerabilidad
- Medio social
- Medio ambiental
- Medio económico

Se enfocó que el origen de la información correspondiera a fuentes de información de alta confiabilidad, como páginas institucionales en donde se indagó por los informes institucionales de entidades encargadas al control y monitoreo de lo relacionado al riesgo, como la unidad nacional para la gestión del riesgo de desastres e investigaciones avaladas por entidades educativas que cumplieran el criterio de tener relación con dos o más características anteriormente mencionadas.

El segundo momento, se denomina fase hermenéutica en donde se “representa el trabajo de lectura, análisis, interpretación y comprensión crítica y objetiva en concordancia con los propósitos de investigación; permite ampliar marcos de referencia sobre el estudio en particular y es donde se realiza un trabajo crítico que

señala identidad; es también actividad de reflexión que permite una captación de sentido en los textos en diferentes contextos”⁵³.

Durante esta fase se procedió a la diligenciar los formularios, mediante el análisis y la toma de la información requerida por estos de los documentos obtenidos anteriormente a través de la fase heurística. (Anexo B. Formatos Plan Escolar De Gestión Del Riesgo)

III. Etapa de socialización y formación. Esta etapa consistió en mostrar los resultados encontrados durante la revisión documental a la comunidad educativa, con el fin de informar y advertir sobre estos. Esto como base para trabajar en la promoción de la gestión del riesgo dentro de la institución.

Como estrategia para socializar y formar, se efectuó un taller, en donde se propició un espacio para que los participantes realizaran una reflexión rigurosa sobre la gestión del riesgo y los temas que se vinculan de este. El taller se dividió en dos partes, en la primera, se trabajaron los términos y conceptos. Posteriormente, se realizó una actividad que consistía en reconocer los riesgos y en la manera de cómo prevenirlos y mitigarlos.

Para dar conclusión a esta etapa, es preciso mencionar que se utilizó la herramienta del taller reflexivo, siendo éste considerado según Aguirre Baztan como:

Herramienta, que promueve la reflexión-acción, a la vez que permite el análisis de situaciones reales y potencia la construcción y el desarrollo de alternativas. En la metodología taller se construye conjuntamente el conocimiento, por tanto, quien guía el taller se denomina facilitador. Dicha metodología consciente la filosofía del aprender a ser, aprender a aprender, esto implica tener capacidad de búsqueda conjunta del saber sin imposición de verdades absolutas y el aprender a hacer, a partir de la cual se ponen en

⁵³ Ibíd.

juego, las capacidades, aptitudes y deseos de una persona para construir algo para sí y los demás⁵⁴.

Esta herramienta se usó en favor a al objetivo de la misma, debido a la disposición que se genera gracias a la metodología, que contribuyo al proceso de socialización de la información recolectada a través de las etapas anteriores. Ya que se creó un espacio de interlocución en donde los individuos a través del dialogo conocían acerca de que era la gestión del riesgo, además de otros temas que van en función a esta.

El taller se realizó entre la segunda y la cuarta semana de abril. Para la elección de los participantes se tomó en cuenta su papel en el gobierno escolar. Acorde con la guía PEGR, es provechoso fomentar el liderazgo. Ya que permite la conformación de canales de comunicación más asertivos entre las directivas de la institución y los estudiantes.

El taller se realizó en sesiones por grados, por ejemplo, en una reunión se citó a todos los representantes del grado 7º, y los demás miembros del gobierno escolar; por lo cual, los grupos de trabajo tenían una asistencia de entre 12 a 15 participantes, exceptuando el grupo del grado octavo, con una población de 35 individuos. El taller se realizó de sexto a octavo grado. Hay que mencionar que, cada grado tiene sub-grados de entre 4 o 5. Por lo que, en definitiva, se abarco una población de 52 estudiantes.

Hay que mencionar que, solo se trabajó con 6º, 7º y 8º, por cuestiones de logística y tiempo.

Al principio de cada sesión se les indicó las normas y el objetivo del encuentro, así mismo, el tiempo que se tenía programado para la actividad, en otras palabras, el

⁵⁴ UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ. Técnicas prácticas de intervención psicosocial- caja de herramientas. (s.f.) Disponible en internet: <http://virtual.funlam.edu.co/repositorio/sites/default/files/CajadeHerramientas.pdf>

encuadre. Luego para dar inicio a la actividad, se les realizó la siguiente pregunta: ¿qué entiendes por riesgo?, posteriormente, se dio un tiempo prudente para que hicieran el ejercicio de reflexión divididos en subgrupos por su salón. Después se realizó una plenaria con todo el grupo acerca de sus resultados sectorizados; esto con el fin de construir conjuntamente un conocimiento que fuera asequible, por su lenguaje común.

Ya con un concepto construido por los participantes, el facilitador realizó una retroalimentación, para dar mayor claridad y sistematizar en cierta medida las ideas que se encontraban sueltas dentro del proceso de plenaria. Esto para compaginar o darle a esta información una base más rigurosa. Con lo que el lenguaje aún seguía siendo asequible a los participantes.

Avanzando en el taller, el facilitador continuó con la dinámica de dejar una pregunta, los participantes construyen una respuesta en subgrupos, se abre el espacio de plenaria, se da la retroalimentación y por último se da un acuerdo acerca del tema que se trató. Al terminar este momento, el paso siguiente fue trabajar acerca de los riesgos encontrados durante la revisión documental. En este momento, se les expuso los riesgos más propensos a que se pueden dar en la institución, para que estos en subgrupos pensarán como podían prevenirlos y mitigarlos; asimismo, se les planteó situaciones de riesgo, para que idearan cómo ellos creerían cómo se debía actuar frente a estos y la manera para evitarlos. Esta información es muy relevante porque se visualizaron factores de riesgo que no se habían tenido en cuenta al momento de diligenciar los formatos de la guía.

Después de este taller, se realizó una actividad lúdica con los participantes anteriores. Esto como estrategia para fortalecer sus conocimientos acerca del tema.

La dinámica de la actividad consistió en lo siguiente: se colocaban 5 barajas de distintos colores, en cada una tenía un símbolo que representaba una categoría; por ejemplo, el símbolo de una llama tenía que ver con el riesgo que se puede producir por un incendio. Cada participante tenía que escoger entre una de las barajas, de

acuerdo a la que elegía, se le hacían una serie de preguntas de si o no, o de respuesta múltiple. Al final de la actividad, se les realizaba una retroalimentación, con el fin de que se resolvieran dudas. Además, se les brindó un incentivo por el esfuerzo y la disposición, esto ayuda a generar una relación con mayor empatía, lo que permite que sienta más confianza con el profesional en formación.

Cabe mencionar que, estos espacios también sirvieron para dar a conocer el marco general en que estaban vinculadas las anteriores actividades, la formulación del PEGR, lo relacionado a la gestión del riesgo de la institución. A su vez, se informó a los estudiantes la formación del comité y las brigadas que contribuyen a que en la institución se den las acciones de prevención y mitigación de los riesgos y atención de emergencias.

En cuanto a los grupos de la jornada de la tarde, 9°, 10° y 11°, se efectuaron sesiones educativas acerca de todo lo concerniente a la gestión del riesgo; también, se dejaron a los estudiantes consignas del cómo actuar frente a los fenómenos amenazantes más comunes que se pueden presentar en la institución. Se tomó esta población debido a que como se expresó en los resultados de la encuesta, hubo prácticas inadecuadas durante situaciones de emergencia; además, esta población se hizo prioritaria para la socialización de prácticas adecuadas al momento de presentarse una emergencia.

Las sesiones educativas se realizaron por cada salón, tomando un espacio de la clase, la dinámica de ésta fue la siguiente, al comienzo se realizó un pequeño sondeo acerca del conocimiento relacionado a la gestión del riesgo que tenían los estudiantes de cada salón, dado que fue muy poco o insuficiente, se trató de exponer los conceptos por medio de conexiones o relaciones lo que significaba los términos. Por ejemplo, se le preguntó a un estudiante que sabía sobre la gestión del riesgo, al no expresar algo concreto, se trató de descomponer el término, en gestión y riesgo, para así ir componiendo el concepto desde lo que entendía o vinculaba al término. Posteriormente, el facilitador explicaba con las ideas de ellos, a lo que el

término se refiere, esto como retroalimentación, ya que era esencial que los términos y conceptos quedasen claros.

Después, se trabajó acerca de las prácticas, en otras palabras, el cómo actuar frente a los fenómenos amenazantes; durante un momento de la charla, se hizo una reflexión acerca del comportamiento que se tiene al momento de presentarse una situación de riesgo, en donde se evidenció la falta de capacitación que se tiene para actuar, por parte de los estudiantes y docentes.

La charla terminó con un espacio de preguntas y respuestas, para permitir que los estudiantes pudieran despegar dudas o incógnitas que pudieron haber surgido. Además, se realizó la convocatoria para que hicieran parte del Comité Escolar de Gestión del Riesgo.

Teniendo en cuenta lo anterior, se efectuó una serie de preinscripciones al comité escolar de prevención y atención de emergencias y desastres –CEPAE, frente a lo cual varios estudiantes se mostraron interesados. (Anexo C. Acta de Inscripción)

IV. Etapa de diseño de productos como cartillas y videos de apoyo para formación estudiantil. Esta última etapa se basa en proponer o articular ideas que surgen durante los espacios de reflexión acerca de cómo se podía incidir en la promoción de la gestión del riesgo, y la prevención y mitigación de los riesgos.

Por consiguiente, se trabajó en dejar productos tangibles a la institución, con el fin de que tuvieran herramientas con que promover y reproducir de forma asequible para la comunidad educativa la información.

Por tal razón, se realizó una pieza audiovisual, en donde se explica de forma clara y concisa el proceso de la gestión del riesgo escolar. La elaboración de los videos fue hecha por el estudiante en práctica de Trabajo Social.

Figura 3. Video Gestión del Riesgo



En el video Gestión **del Riesgo** –GR, se puede encontrar una breve explicación acerca de que es la GR, su importancia y necesidad dentro de las instituciones educativas, específicamente en este caso. Además de las acciones que de esta se desprenden.

Figura 4 Video ¿cómo actuar frente a fenómenos amenazantes?



De igual manera, se efectuó otro audiovisual **¿Cómo actuar frente a fenómenos amenazantes?**, el cual se convierte en una herramienta de apoyo para que los docentes u otros facilitadores, puedan exponer de manera dinámica y didáctica el cómo actuar frente a situaciones de emergencia que se pueden presentar en la institución.

Figura 5 Ilustración. Cartilla del Riesgo



Por otro lado, se construyó una cartilla institucional, para recopilar la información sobre el tema de GR, para una fácil acceso y uso; además que, dentro de ella las personas podrán encontrar las consignas del cómo actuar frente a ejemplos de situaciones de emergencia –las que se encontró con mayor posibilidad de producirse y que afecten a la institución y a sus miembros. Así mismo, se encontrarán con información relevante para tener en cuenta en situaciones de emergencia.

Por otra parte, otra de las actividades que se efectuaron dentro de la segunda etapa, fue la construcción de la propuesta de resolución rectoral para la consolidación del Comité escolar de prevención y atención de emergencias y desastres; en donde se expone las funciones del comité, quienes lo deben conformar y responsabilidades de los entes administrativos de la institución en función a la gestión del riesgo. Esta

propuesta fue enviada a rectoría para su posterior aceptación y ratificación por medio de orden rectoral. (Anexo D. Resolución rectoral).

En vista de dar función al cumplimiento a la Ley Estatutaria 1581⁵⁵ de Octubre 17 del 2012, Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1377 de 2013. Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales. Se suprime la divulgación de información personal de las personas que hicieron participe de alguna manera durante la intervención social que se efectuó en la Institución Educativa Santa María Goretti. Por tal motivo, se omiten los nombres de algunas personas dentro del documento presente.

V. Etapa de evaluación. Se puede decir que durante el proceso de la intervención se efectuaron las actividades planteadas y basadas en dar desarrollo a los objetivos específicos de la intervención, con el fin de cumplir con el objetivo principal, el cual consistía en apoyar a la formulación del Plan Escolar de Gestión del Riesgo de la institución Educativa Santa María Goretti.

Lo anterior se ve reflejado en la realización de la recolección de información y material, por medio de la revisión bibliografía, para diligenciar los formularios que fueron tomados de la guía para la elaboración de PEGR producto de la dirección de gestión del riesgo del Ministerio del Interior y de Justicia en su continuo fortalecimiento del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

Por consiguiente, la ejecución de sesiones educativas y talleres, los cuales están enfocados en la creación de espacios de diálogo que permitan a los sujetos conocer sobre los riesgos, por ende, explorar los efectos que pueden llegar a resultar

⁵⁵COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1581 (17, octubre, 2012). Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales. Disponible en internet: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=49981>

contraproducentes para su bienestar, dentro de las dinámicas que se dan a través de la relación de los sistemas.

Como cierre, la entrega de productos por parte del estudiante en práctica, para la utilización y beneficio de la comunidad educativa, con fines informativos e instructivos, sobre cómo se puede apoyar en la gestión de los riesgos; como manuales o cartillas y videos institucionales. Por otra parte, otros productos como la plantilla de la resolución en donde se estipulan los aspectos a tener en cuenta para la puesta en marcha del Comité Escolar de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres

3. RESULTADOS

A partir del desarrollo de la intervención de la práctica social se pudo llegar a las siguientes conclusiones:

- Se logró brindar espacios de participación a través de actividades dinámicas, en donde se promovió la creación de canales de comunicación asertivos, con el fin de que las ideas pudieran fluir entre todos los actores a modo de que existiera un debate fluido.
- Como resultado, se consiguió tener los formatos de la guía para la elaboración de planes escolares de gestión integral del riesgo, completos. Lo que permite que las directivas y los demás actores involucrados en la construcción del PEGR tengan una herramienta para gestionar los riesgos que en esta se presenta.
- Se propendió en fortalecer los canales de comunicación que existen dentro de la institución educativa, tales como: representantes estudiantiles – estudiantes, representantes estudiantiles – directivas de la institución.
- Se favoreció en la construcción de una cultura del riesgo, por medio del apoyo de la gestión en la conformación del comité encargado en medida de las tareas de prevención y mitigación de los riesgos de la institución.

4. CONCLUSIÓN

A modo de cierre, la labor de Trabajo Social en estos espacios, favorece la articulación de los sujetos que hacen participe dentro del problema social que se aborda en la práctica social. El rol del trabajador social se refleja como un articulador de acciones, mediando las necesidades con respecto a las posibilidades que son factibles para dar resolución a la situación; en fin, de cuentas, realiza un rol de gestor del capital humano.

Desde el un enfoque de sistemas y gestión del riesgo la laboral del trabajo social se sustenta en el hecho de que en primera instancia genera una lectura de la realidad con una mayor precisión y con un mayor número de elementos que serán útiles al momento de plantear las estrategias para dar respuesta a la situación inicial, y segundo, contribuye al momento de articular las acciones individuales de cada actor involucrado en la realidad.

Por otra parte, es indispensable que la profesión se involucre con una mayor incidencia en procesos de la gestión del riesgo puesto que el Trabajador Social se convierte en un actor relevante debido a las capacidades y habilidades que como profesional se demuestran a medida del desarrollo de los procesos social/académico.

5. RECOMENDACIONES

Se recomienda a la Institución Educativa Santa María Goretti, la continuación de las actividades en función a la gestión del riesgo para prevenir alguna situación de emergencia que pueda ser causante de pérdidas de vidas o lesiones personales de un alto nivel que puedan indisponer a una persona del goce armónico de sus derechos o pérdida de elementos escolares o de la infraestructura de la institución que conllevaría a que se vulneren los derechos de la comunidad educativa, tales como: un ambiente sano, un trabajo digno, seguridad, educación.

En relación con lo anterior, se sugiere que se desarrollen diversos espacios de participación de la comunidad educativa con la utilización de los productos que brindó la práctica social para dar por terminado la formulación del plan escolar de gestión del riesgo de la institución.

Por otra parte, se hace la recomendación de continuar con la promoción de la responsabilidad y el respeto por el medio ambiente por parte de toda la comunidad educativa, ya que solo así, las amenazas y vulnerabilidades que se han presentado dentro de la institución y que aún persisten, no conlleven a que las afectaciones sean mayores. Así mismo, esto contribuye en la formación integral de los educandos.

A manera de cierre, se recomienda a la universidad de realizar investigaciones sobre la manera cómo se aplica la gestión del riesgo. Para analizar la congruencia entre el enfoque de desarrollo humano sostenible y el enfoque de gestión del riesgo, expuesto por Lavell.

BIBLIOGRAFÍA

ÁLVAREZ-GORDILLO, Guadalupe del Carmen, et all. [En línea]. Propuesta educativa para la gestión del riesgo de desastres: En la región Sierra de Chiapas, México. En: Revista mexicana de investigación educativa, 13(38), 919-943. Disponible en internet: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-66662008000300011

ARAUZ MUÑOZ, Jeannette. [En línea]. Reflexiones sobre la educación de la prevención del riesgo a desastres Costa Rica. En: Tecnología en Marcha, ISSN 0379-3962, ISSN-e 2215-3241, Vol. 21, N°. 1, 2008, págs. 202-214. Disponible en internet: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4835694>

ARNOLD CATHALIFAUD, Marcelo; OSORIO, Francisco, [En línea]. Introducción a los Conceptos Básicos de la Teoría General de Sistemas. [Santiago, Chile]. 1998. <http://www.redalyc.org/pdf/101/10100306.pdf>

ASAMBLEA GENERAL. ONU. Resolución 58/214. [En línea]. Estrategia Internacional de Reducción de Desastres. (27, febrero, 2004). Disponible en internet: <https://www.unisdr.org/2005/wcdr/back-docs/docs/a-res-58-214-esp.pdf>

BARBOSA CHACÓN, Jorge Winston; BARBOSA HERRERA, Juan Carlos & RODRÍGUEZ VILLABONA, Margarita. [En línea]. Revisión y análisis documental para estado del arte: una propuesta metodológica desde el contexto de la sistematización de experiencias educativas. (2013). Disponible en internet: <http://rev-ib.unam.mx/ib/index.php/ib/article/view/42815/51240>

CARDONA ARBOLEDA, Omar Darío. [En línea]. Estimación holística del riesgo sísmico utilizando sistemas dinámicos complejos. Disponible en internet: https://www.researchgate.net/profile/Omar_Cardona/publication/277163871_Estimacion_holistica_del_riesgo_sismico_utilizando_sistemas_dinamicos_complejos/links/57b28ddc08ae15c76cbb40a3/Estimacion-holistica-del-riesgo-sismico-utilizando-sistemas-dinamicos-complejos.pdf

CARDONA ARBOLEDA, Omar Darío. [En línea]. La gestión del riesgo colectivo. (s.f.). Disponible en internet: http://idea.manizales.unal.edu.co/gestion_riesgos/descargas/gestion/gestion_1.pdf

CEPAL. [En línea]. Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una oportunidad para América Latina y el Caribe. Mayo 2016. Disponible en internet: <http://www.sela.org/media/2262361/agenda-2030-y-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible.pdf>

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1523. (24, abril, 2012). Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones. [En línea]. Disponible en internet: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=47141>

COLOMBIA. PRESIDENCIA. Decreto No. 919. (1, mayo, 1989). Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones. [En línea]. Disponible en internet: <http://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/bitstream/handle/20.500.11762/20107/D91989.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

COLOMBIA. PRESIDENCIA. Decreto 4147. (3, noviembre, 2011). Por el cual se crea la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, se establece su objeto y estructura. [En línea]. Disponible en Internet: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=44600>

COLOMBIA. PRESIDENCIA. Decreto 1860. (3, Agosto, 1994). por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales. [En línea]. Disponible en internet: http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-86240_archivo_pdf.pdf

COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Directiva ministerial No 13. (23, enero, 1992) [En línea]. Disponible en internet: <http://cidbimena.desastres.hn/docum/crid/Abril2006/CD1/pdf/spa/doc4638/doc4638-contenido.pdf>

COLOMBIA. MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA. Guía Plan Escolar para la Gestión del Riesgo. (Septiembre, 2010). Bogotá D.C.. [En línea]. Disponible en internet: <http://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/bitstream/handle/20.500.11762/18425/4%20GPEGRColombia.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Documento Guía - Evaluación de Competencias. [En línea]. (Agosto, 2013). Disponible en internet:

http://www.mineducacion.gov.co/proyectos/1737/articulos-328355_archivo_pdf_20_Docente_Orientador.pdf

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. LEY 1523 (24, Abril, 2012). Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones. Disponible en internet: <http://www.ins.gov.co/normatividad/Leyes/LEY%201523%20DE%202012.pdf>. Pág. 18

COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Guía N° 59: Lineamientos para la Formulación de Planes Escolares para la Gestión del Riesgo. (14, noviembre, 2014). Disponible en internet: https://redes.colombiaaprende.edu.co/ntg/men/pdf/lineamientos_formulacion_planes_escolares.pdf Pág. 25

COLOMBIA. CONSTITUCIÓN POLÍTICA. (1991). Disponible en internet: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4125>

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1098. (8, Noviembre, 2006). Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. Disponible en internet: https://www.oas.org/dil/esp/Codigo_de_la_Infancia_y_la_Adolescencia_Colombia.pdf

COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. DECRETO 1337. (10, Julio, 1978). Por el cual se reglamentan los artículos 14 y 17 del Decreto Ley 2811 de 1974. Diario Oficial. 28 julio, 1978. No.35064. Disponible en internet: http://www.minambiente.gov.co/images/BosquesBiodiversidadyServiciosEcosistemicos/pdf/Normativa/Decretos/dec_1337_100778.pdf.

COLOMBIA. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA. DECRETO 2811. (18, diciembre, 1974). Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente. Disponible en internet: http://www.minambiente.gov.co/images/GestionIntegraldelRecursoHidrico/pdf/normativa/Decreto_2811_de_1974.pdf.

COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Resolución 7550. (6, octubre, 1994). Por la cual se regulan las actuaciones del sistema educativo nacional en la prevención de emergencias

y desastres. Disponible en Internet:
<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=5297>

COLOMBIA. MINISTRO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y DIRECTOR DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. No. 13. (11, abril, 2002). Directiva Ministerial. Disponible en Internet: http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-86203_archivo_pdf.pdf

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1581 (17, Octubre, 2012). Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales. Disponible en internet: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=49981>

DEWEY, John. [En línea]. Como Pensamos. (2007). Disponible en internet: http://villaeducacion.mx/descargar.php?idtema=1341&data=5605aa_como-pensamos

Pacto Social De Convivencia. Institución Educativa Santa María Goretti Bucaramanga. [en línea] Bucaramanga, Colombia. Pág. 5. Disponible en internet: <http://gorettibucaramanga.edu.co/docs/pactosocial2016.pdf>

FLÓREZ MARTÍNEZ, Mónica Juliana; QUIÑONES MUÑOZ, Roxana Melissa. Diseño y Formulación del Plan de Emergencias y Contingencias para la Institución Educativa Santa María Goretti Sede A De Bucaramanga. Bucaramanga. (2014). Trabajo de grado. (Diseño Industrial). Universidad Industrial de Santander. Facultad de ingenierías fisicomecánicas. Escuela de estudios industriales y empresariales. Disponible en el archivo del departamento de orientación.

HEWITT, K. [En línea]. Daños ocultos y riesgos encubiertos: Haciendo visible el espacio social de los desastres. 1996. Disponible en internet: <http://www.cridlac.org/digitalizacion/pdf/spa/doc8265/doc8265.htm>

LAVELL, Allan; NARVÁEZ, Lizardo & PÉREZ ORTEGA, Gustavo. [En línea]. La gestión del riesgo de desastres: un enfoque basado en procesos. [Lima, Perú,] 2009. Disponible en internet: http://www.comunidadandina.org/predecan/doc/libros/procesos_ok.pdf

LAVELL, Allan. [En línea]. Sobre la Gestión del Riesgo: Apuntes hacía una Definición. Disponible en internet: <http://cidbimena.desastres.hn/docum/crid/Mayo2004/pdf/spa/doc15036/doc15036-contenido.pdf>

MEYNARD, Christine & R. HAJEK, Ernst. [En línea]. Pobreza y medio ambiente en América Latina. Disponible en internet: http://ecolyma.cl/documentos/pyma_al_99.pdf

MONJE ÁLVAREZ, Carlos Arturo. Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa guía didáctica. 2014. Neiva, Colombia. Disponible en internet: <https://carmonje.wikispaces.com/file/view/Monje+Carlos+Arturo+-+Gu%C3%ADa+did%C3%A1ctica+Metodolog%C3%ADa+de+la+investigaci%C3%B3n.pdf>

OAS. [En línea]. Desastres, Planificación y Desarrollo: Manejo de Amenazas Naturales para Reducir los Daños. [Washington]. 1991. Disponible en internet: <http://www.humanas.unal.edu.co/red/files/5812/8215/4135/Conceptos%20basicos.pdf>. 2004

SAVATER, Fernando. La cultura como alegría de vivir: diversión y reflexión. [En línea]. Primer Encuentro AIRES 2010 Conferencia Magistral. 14, sept. 2012. Disponible en internet: <https://youtu.be/oYYIfVoynBk>.

SALABAN, Cristina. [En línea]. Introducción de Conceptos Básicos El Medio Ambiente y la Estadística. (Sept. 2009). Disponible en internet: http://www.cepal.org/deype/noticias/noticias/2/37052/2009_09_ma_id_37052_sabalian_cristina_ppt.pdf.

SAVE THE CHILDREN. [En línea]. Guía para la construcción del Plan Escolar de Gestión Del Riesgo (PEGR). Diciembre 2016. Pág. 5. Disponible en internet: http://s3.amazonaws.com/inee-assets/page-images/COL_Plan_Escolar_para_la_Gestio%CC%81n_Integral_del_Riesgo.pdf

SOARES, Denise, et all. [En línea]. Amenazas y vulnerabilidades: las dos caras de los desastres en Celestún, Yucatán. Disponible en internet: <http://www.redalyc.org/pdf/139/13930746011.pdf>

THOMAS BOHÓRQUEZ, Javier Enrique. [En línea]. Desarrollo y gestión social del riesgo: ¿una contradicción histórica?. En: Revista de Geografía Norte Grande, 48: 133-157 (2011). Disponible en internet: <https://scielo.conicyt.cl/pdf/rgeong/n48/art08.pdf>

UNESCO. [En línea]. Educación ambiental: modulo para la formación inicial de profesores y supervisores de ciencias sociales para escuelas secundarias. Santiago, Chile, Abril 1990. Disponible en internet: <http://unesdoc.unesco.org/images/0006/000650/065036so.pdf>

UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ. Técnicas prácticas de intervención psicosocial- caja de herramientas. (s.f.) Disponible en internet: <http://virtual.funlam.edu.co/repositorio/sites/default/files/CajadeHerramientas.pdf>

ANEXOS

Anexo A. Encuesta de Riesgo



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARIA GORETTI



NOMBRE						GRADO	
EDAD		FECHA:					
<p>EN EL PASADO 10 DE MARZO 2015 SE PRESENTÓ EN COLOMBIA, UN FENÓMENO DE ORIGEN NATURAL, UN SISMO; QUE TUVO UNA MAGNITUD DE 6.6 EN LA ESCALA DE RICHTER; Y EN SU ÁREA DE INFLUENCIA FUE AFECTADA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARÍA GORETTI.</p>							
<p>EN LA SIGUIENTE ENCUESTA SE LE PEDIRÁ QUE RESPONDA CON LA MAYOR COHERENCIA Y HONESTIDAD LAS PREGUNTAS. EXISTEN DOS CLASES DE PREGUNTAS, ABIERTAS Y CERRADAS; EN LAS ABIERTAS UD. TENDRÁ UN ESPACIO PARA QUE PUEDA RESPONDER. EN CAMBIO EN LAS CERRADAS MARQUE CON UNA X LA OPCIÓN U OPCIONES SELECCIONADAS. (R. U.): SIGNIFICA RESPUESTA ÚNICAS Y (R.M) RESPUESTAS MÚLTIPLES.</p>							
1	¿EN DÓNDE SE ENCONTRABA AL MOMENTO DE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA YA MENCIONADA? (R.U.)						
	1.1 SALÓN DE CLASES.	1.2 EN LOS PASILLOS DE LA INSTITUCIÓN.	1.3 EN ALGUNA OFICINA DE LOS ADMINISTRATIVOS DE LA INSTITUCIÓN.	1.4 EN ALGUNO DE LOS BAÑOS DE LA INSTITUCIÓN.	1.5 EN LAS ZONAS DEPORTIVAS DE LA INSTITUCIÓN.	1.6 EN LAS ZONAS VERDES DE LA INSTITUCIÓN.	1.7 OTRO LUGAR
2	¿SE ENCONTRABA SOLO AL MOMENTO DE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA?					SI	NO
SI SU RESPUESTA ES NEGATIVA SÁLTASE HASTA LA PREGUNTA 3							

2	SI SE ENCONTRABA SOLO, ¿QUÉ HIZO? R.U.	2.2.1 BUSCAR REFUGIO	2.2.2 BUSCAR A ALGUIEN QUE LE BRINDARA AYUDA	2.2.3 PERDER EL CONTROL	2.2.4 BUSCAR A UNA PERSONA :	OTRO:
2	SI SU RESPUESTA FUE: BUSCAR REFUGIO, ¿LO HIZO PORQUE?	2.3.1 PORQUE EL COLEGIO TIENE UN PLAN QUE AYUDA A DISMINUIR LOS RIESGOS Y CONOCÍA A DONDE DEBÍA IR EN CASOS COMO ESTOS.		2.3.2 PORQUE CONOCE COMO DEBE ACTUAR EN ESOS CASOS POR EXPERIENCIAS PROPIAS.		OTRA RAZÓN, CUAL:
3	SI SU RESPUESTA A LA 2DA PREGUNTA FUE NEGATIVA, ¿CON QUIÉN ESTABA ACOMPAÑADO? (R.M)					
	3.1 PROFESOR(ES)	3.2 ESTUDIANTE(S)	3.4 ADMINISTRATIVO(S)		OTRO:	
4	¿LA(S) PERSONA(S) CON QUIEN(ES) ESTABA USTED SABIA(N) LA MANERA ADECUADA DE ACTUAR EN ESA SITUACIÓN DE EMERGENCIA?					
	SI			NO		
4	SI RESPONDIÓ QUE SI (R.U.)	4.1.1 PORQUE EL COLEGIO TIENE UN PLAN QUE AYUDA A DISMINUIR LOS RIESGOS Y TIENE CONOCIMIENTO SOBRE ESTE		4.1.2. PORQUE CONOCE COMO DEBE ACTUAR EN ESOS CASOS POR EXPERIENCIAS PROPIAS		OTRA RAZÓN, CUAL:
4	SI FUE NEGATIVA (R.U.)	4.2.1 PORQUE ENTRO EN PÁNICO		4.1.2. PORQUE NO CONOCE CÓMO DEBE ACTUAR EN ESOS CASOS		OTRA RAZÓN, CUAL:
5	¿QUÉ ACCIONES HIZO LA(S) PERSONA(S) QUE ESTABA (AN) CON USTED?					
6	¿CONOCIA USTED LA RUTA DE EVACUACIÓN?					

	SI	NO	EL COLEGIO NO CUENTA CON UNA	
7	¿CONOCIA LOS SITIOS ESTABLECIDOS PREVIAMENTE PARA REUNIRSE AL PRESENTARSE ALGUN EVENTO DE EMERGENCIA (LUGARES DE ENCUENTRO)?			
	SI	NO		
7 2	¿LOS LUGARES DE ENCUENTRO SE ENCONTRABAN ACCESIBLES AL MOMENTO DE LA SITUACIÓN?			
	SI	NO		
8	¿HUBO UNA EVACUACIÓN AL MOMENTO DE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA? ¿POR MEDIO DE QUE FUE ADVERTIDA?			
	ALGUIEN ADVIRTIENDO DE VOZ A VOZ	CON UN MEGÁFONO	POR MEDIO DE UN ALARMA ESPECIALIZADA DE EVACUACIÓN	NO LA HUBO
9	¿ESCUCHO EN ALGÚN MOMENTO LA ALARMA DE EVACUACIÓN? ¿EN QUE MOMENTO?			
	ANTES	DURANTE	DESPUÉS	NO LA ESCUCHE
10	¿LOS LETREROS DE EVACUACIÓN ESTABAN VISIBLES? COMO FLECHAS Y DIAGRAMAS DE EVACUACIÓN			
	MUY VISIBLES	VISIBLES	POCO VISIBLES	NO LOS VIO
11	¿HABÍA ALGUIEN COORDINANDO LA EVACUACIÓN?			
	SI	NO	NO SABE	
12	¿LA EVACUACIÓN FUE?			
	RÁPIDA	LENTA	NO SABE	
13	¿CÓMO CONSIDERA QUE FUE LA EVACUACIÓN?			
	EXITOSA	UN FRACASO	NO SABE/NO RESPONDE	
14	¿ALGUNA VEZ LE HAN PARTICIPADO EN UN CURSO SOBRE "CÓMO DEBE AFRONTAR LAS SITUACIONES DE RIESGO"?			
	UNA VEZ	VARIAS VECES	NUNCA	
15	ACORDE CON LA ANTERIOR PREGUNTA, ¿EN DÓNDE HA RECIBIDO ESA INFORMACIÓN?			

	EN ESTA INSTITUCIÓN	EN SU CASA	EN OTRO LUGAR:
1 6	ACORDE CON LA ANTERIOR PREGUNTA, ¿QUIÉN SE LA DICTO?		
	UN PROFESOR	UN ADMINISTRATIVO	ALGUIEN EXPERTO EN EL TEMA
			SU PAPÁ O MAMÁ
			OTRO, CUAL:
1 7	¿CONOCE USTED SI SE HAN HECHO ACCIONES EN LA INSTITUCIÓN PARA PREVENIR Y MITIGAR ALGUNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA DENTRO DEL PLANTEL EDUCATIVO?		
	SI	NO	EL COLEGIO NO HA REALIZADO NINGUNA ACCIÓN
GRACIAS POR SU ATENCIÓN			

Anexo B. Formato Plan Escolar De Gestión Del Riesgo

PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

PRESENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA		
Nombre de la Institución Educativa		
Institución Educativa Santa María Goretti		
sede	jornada	
(A) Principal	única	
Departamento	Municipio	barrio/vereda
Santander	Bucaramanga	calle de los estudiantes
Dirección	Teléfonos	Sitio Web y correo electrónico
La Ciudadela Real de Minas, en la Avenida de los estudiantes #9-67	6414636 – 6414633 - 6444838	http://gorettibucaramanga.edu.co
rector(a)	coordinador(es)	coordinador(a) del plan

Información confidencial	Información confidencial Información confidencial	Información confidencial
grupo de formulación		
No. estudiantes	No. Docentes	No. Directivos, Administrativos
Información confidencial xx	Información confidencial Información confidencial	Información confidencial x
fecha de elaboración del formulario		fecha de actualización
Información confidencial x		Información confidencial xx

LÍNEA DE ACCIÓN CONOCIMIENTO DEL RIESGO.

CARACTERIZACIÓN DE LA SEDE A JORNADA UNICA

Formulario CR-2

CARACTERIZACIÓN DEL AMBIENTE NATURAL EN EL QUE SE ENCUENTRA LA ESCUELA
Identificación de las características naturales del territorio a nivel físico y biológico
La sede principal de la Institución Educativa Santa María Goretti (ISMAGO) se encuentra ubicada en la ciudad de Bucaramanga, Santander; la cual está situada en la meseta de los Búcaros, a una altitud de 959 metros sobre el nivel del mar. El clima de Bucaramanga está clasificado por la altitud y se divide en zonas con clima cálido seco y templado seco. Tiene una temperatura promedio de 24 °C y una máxima promedio de 30,9 °C, aunque entre 6 a.m. y 6 p.m. la zona de la institución mantiene un rango promedio de temperatura cercano a los 26°C;

acorde con lo anterior, la planta física de la institución cuenta con un diseño que permite que la temperatura de esta no alcance grados que dificulten las actividades rutinarias escolares; por lo cual, no existe algún factor de riesgo a causa de la temperatura.

Por otro lado, un artículo publicado en la revista científica MONFRAGÜE DESARROLLO RESILIENTE, expresa que “la zona... se consideran como baja fragmentación... ya que los valores de relicto están dentro del rango de 0 a 1,5= 1,12”; lo que indica que tampoco existe hasta el momento algún factor de riesgo por causa de la afluencia de agua.

Por otra parte, la institución está expuesta a encontrarse en el rango de afectación de los sismos que puedan generarse en la falla de Bucaramanga y la del Suarez, por su cercanía en su ubicación geográfica. Además, se pronostica que en Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB) se pueden presentar sismos que alcancen una magnitud 6 en la escala de Richter.

Paralelo a esta afectación natural, es posible ver que el sector de la comuna 7 puede tener ciertas afectaciones por carácter del aire, dado que en el análisis de salud realizada por la administración del anterior alcalde revela lo siguiente:

En las estaciones Centro, Ciudadela y Florida los dos contaminantes más críticos son el ozono troposférico y el material particulado (fracción respirable PM10), calificándose en promedio como regulares, lo que indica que la salud de las personas que presentan enfermedades respiratorias o cardiovasculares podría verse aún más afectada en caso de realizar actividades físicas que demanden esfuerzos significativos, y que la población en general en dicha zona puede presentar ligeras molestias de salud.

Esto puede ser un factor de riesgo que causaría posibles molestias dentro de la institución; sin embargo hasta el momento no existen casos de miembros de la institución que se vean afectados directamente por la estancia en el colegio con problemas respiratorios.

Identificación de los fenómenos amenazantes de origen natural y sus causas

SISMOS: Los movimientos de tierra son frecuentes, ya que el manto terrestre está en una constante presión y afectación por parte de las fuerzas naturales.

TORMENTAS ELECTRICAS: debido a que en la actualidad se depende de la electricidad para realizar las acciones diarias; un fenómeno que pueda amenazar a las redes eléctricas de la institución comprendería un gran riesgo para que la institución funcione con total normalidad. Las tormentas eléctricas son causadas...

INUNDACIONES: las inundaciones pueden ser causadas por fenómenos de origen humano, o natural; debido a la falta de planeación de una construcción cerca a lugares propensos a inundarse, también por cuestiones técnicas de la estructura, que no presenten los desagües eficientes. Por otra parte, por el desbordamiento de afluentes de agua.

Antecedentes de fenómeno amenazantes de origen natural	
Fenómenos sobre los cuales existen antecedentes de ocurrencia en el pasado	Fenómenos de los que no hay antecedentes, pero que podrían presentarse
<ul style="list-style-type: none"> • Afectación leve a la estructura por un sismo de magnitud 6.6. • Afectación leve a la estructura debido a una granizada que azoto la meseta de Bucaramanga. 	<ul style="list-style-type: none"> • Repetición de un sismo de menor o mayor escala que pudiera comprometer al plantel o a los miembros de este. • Repetición de una tormenta de granizo que afecte la estructura del plantel por falta de medidas preventivas. • Plagas por causas de un inadecuado manejo de basuras. • Tormentas eléctricas que puedan afectar la infraestructura eléctrica de la institución. • Inundación por causas socio-antrópicas

	<ul style="list-style-type: none"> • Picadura o mordedura de un animal por la cercanía con la cañada y con zona de ventas ambulantes de alimentos.
Descripción de la vulnerabilidad de los ecosistemas presentes en el territorio	
<p>SISMOS: La institución está expuesta a encontrarse en el rango de afectación de los sismos que puedan generarse debido a que se encuentra en el rango de afectación de la falla de Bucaramanga y la del Suárez, por su cercanía en su ubicación geográfica. Además, se pronostica que en Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB) se pueden presentar sismos que alcancen una magnitud 6 en la escala de Richter. A parte de que la institución no cuenta con sismo resistencia lo que eleva. El grado de vulnerabilidad de que el riesgo causado por un Sismo sea mayor.</p> <p>INUNDACIÓN: La estructura física se encuentra alejada a más de 100 metros de la quebrada “el loro” (como se estipulan en la normativa de construcción urbanística), además que no se encuentra al mismo nivel de altura de la orilla del río. Lo que no lleva a comprometer a la institución de manera directa (inundación). Sin embargo, es posible que el plantel físico sea vulnerable a una inundación por causa de un factor de riesgo Tecnológico; debido a la falta de desagües.</p>	

CARACTERIZACIÓN DEL AMBIENTE SOCIAL DE LA ESCUELA
Caracterización de los aspectos sociales, políticos, culturales y económicos e la comunidad escolar y aledaña a la escuela.
<p>La comunidad educativa en Sede tiene una población flotante que está compuesta por 6 administrativos, 4 directivos, 36 docentes y 976 estudiantes.</p> <p>La mayoría de los acudientes del estudiantado se encuentran empleados en actividades económicas formales e informales lo que indica que tienen una capacidad adquisitiva para satisfacer las necesidades básicas de sus hijos (los</p>

estudiantes). Cabe mencionar, que en muchos casos los dos tutores o más están en el mercado laboral; esto podría llegar a ser un factor de riesgo, debido a que puede reducir el tiempo requerido para brindar apoyo y acompañamiento en el proceso escolar. También, se puede percibir que presenta una variedad de tipología familiar.

ZONA ALEÑADA

La institución educativa se encuentra situada en la comuna ciudadela real de minas (Comuna 7), su ubicación específicamente es en el sector conocido como la calle de los estudiantes, un espacio en donde existen otras instituciones educativas, tales como: las Unidades Tecnológicas de Colombia (UTS), el colegio Nuestra Señora del Pilar, Colegio Aureliano Martínez Mutis, El Instituto Politécnico, el Colegio Nacional del Comercio y la Universidad Manuela Beltrán. Además que, es una zona donde hay varios conjuntos residenciales, lo que contribuye a que en la zona el flujo peatonal sea frecuente; conjuntamente a esto, se puede percibir que al rededor del centro educativo proliferan negocios formales e informales (vendedores ambulantes) que están repartidos de una forma estratégica para dar suplencia a la demanda (de alimentación, de materiales educativos y otros) por parte de las personas que transitan diariamente en el sector (20.000 personas según un informe de la UTS en el 2012).

CULTURA

La institución tiene un fuertemente arraigo hacia las tradiciones cristianas, esto debido a que su fundación fue hecha por un miembro de la comunidad eclesíástica de la religión católica. Sin embargo, dentro de la institución educativa hay cabida para otras cosmovisiones, ya que se garantiza el derecho al libre pensamiento, con un condicionante, que la forma de expresar opiniones o ideas sean de una manera respetuosa, con el fin de no incitar a conflictos ideológicos.

La institución promueve las resoluciones de conflictos dentro y fuera de esta, por medio de acciones previamente planeadas y dirigidas que den paso a diálogos respetuosos y consientes con el fin de conciliar conflictos de manera democrática

y pacífica, mediante la ruta de atención integral de acuerdo a las acciones de la ley 1620 de 2013, y el proyecto pedagógico SAVE (anti- violencia escolar). Esto es encaminado en primera instancia por las políticas que desde la rectoría se formulan y se ejecutan, ya que la rectora actual de la institución se ha visto dispuesta a crear vías de comunicación con la comunidad educativa para resolver los inconvenientes que se presentan. Así mismo, la división de Orientación Escolar contribuye con su labor para que en la institución se construya un ambiente de empatía, respeto y democracia.

POLÍTICO

Dentro de la Institución se puede percibir la disposición que hay en el contexto político, ya que se brindan las herramientas y espacios para que los miembros de la comunidad educativa participen políticamente, mediante los mecanismos que brinda el estado nacional, como los gobiernos escolares.

La institución aplica políticas de inclusión escolar que permite el ingreso y la continuación de su proceso escolar a estudiantes que poseen trastornos psicológicos y cognitivos determinados en discapacidades permanentes y/o transitorias como: (asperger, cognitivos). Estos casos son revisados al principio de cada nuevo año escolar para conocer en qué condiciones ingresan los estudiantes, y al final de cada año se realiza un cierre de los casos, en donde se analiza que acciones se efectuaron en el año, acompañamientos, citas y demás.

ECONÓMICO

La Institución Educativa Santa María Goretti al ser una entidad pública depende de los recursos que el ministerio otorga al principio del año escolar, y de las gestiones que realice la rectora.

Identificación de la vulnerabilidad social, económica, política, cultural y ecológica

Fenómenos amenazantes socio naturales

Debido a que al lado derecho del plantel educativo se encuentran ubicados una gran cantidad de vendedores ambulantes (que satisfacen la demanda de comida del sector escolar). Se puede presentar la proliferación de plagas como roedores e insectos, ya que la falta de un control sanitario y un adecuado manejo de las basuras y residuos que deja la actividad económica, puede ser foco para atraer a estos animales, los cuales son considerados como fuentes de enfermedades. Además otros animales como perros callejeros, pueden ser atraídos a causa del fácil acceso a alimento. Estos animales pueden ser causa no solo de infecciones, sino que también de lesiones o heridas debido a que son animales que pueden reaccionar violentamente. Así mismo, se puede presentar la presencia de otros animales (serpientes, faras, insectos como abejas, avispa u otros), debido a la cercanía a una cañada que se encuentra ubicada en la parte posterior del plantel; y estos pueden rondar por el sector en busca de alimentos o por cuestiones ambientales (la alteración de su hábitat por procesos humanos)

Fenómenos amenazantes antrópicos

- En las semanas de inicio de clases del 2017, y de aplicación de la Jornada Única dictaminada por el Gobierno Nacional; se efectuaron una serie de manifestaciones estudiantiles en protesta contra la Jornada Única. Estas manifestaciones tuvieron su punto más álgido el día 26 de enero del 2017, en donde ocurrió lo siguiente: un grupo de estudiantes de once apoyados por manifestantes externos a la institución incitaron a que el resto del estudiantado apoyara su proclama, la cual fue acogido eufóricamente por estos, que salieron de los salones provocando el caos dentro del plantel educativo; las orientadoras escolares y otros miembros del plantel llamaron a la calma; sin embargo, la situación afuera se agravó ya que los miembros de la policía que hacen guardia en el sector intervinieron a petición de un padre de familia, que demandaba sacar a su hija de la institución pero que no era posible, debido a que los manifestantes se habían aglomerado en las puertas de salida

impidiendo la salida e ingreso de personas. En ese momento, al parecer los manifestantes intentaron aprovechar la falta de control para poder ingresar al plantel para seguir con su manifestación dentro de este; sin embargo, se tenía prohibido su ingreso por lo que lo hicieron a la fuerza, lo que generó que una estudiante que intentaba ingresar con su cuerpo rompiera uno de los vidrios de la puerta principal; con el cual se hubiese potencialmente sufrido una lesión cualquiera de los miembros del plantel educativo.

- Debido al frecuente tránsito de la diversidad población miembro de instituciones educativas de básica, técnica y profesional que hay en el sector, además de que es un sector comercial y residencial, hacen que el lugar se propicie para la venta de sustancias psicoactivas; y de que se presenten robos.

Identificación de fenómenos amenazantes de origen socio natural

Fenómenos amenazantes de los que existen antecedentes de ocurrencia en el pasado	Fenómenos amenazantes de los que no existen antecedentes pero que podrían ocurrir
	<ul style="list-style-type: none"> • La propagación de plagas biológicas, enfermedades. • Incendio causado por un pirómano.

Identificación de fenómenos amenazantes de origen antrópico

Fenómenos amenazantes de los que existen antecedentes de ocurrencia en el pasado	Fenómenos amenazantes de los que no existen antecedentes pero que podrían ocurrir
<ul style="list-style-type: none"> • Toma del plantel educativo por parte de manifestantes. • Venta de sustancias psicoactivas. • Sufrimiento de hurtos. • Vandalismo 	<ul style="list-style-type: none"> • Personas con alteraciones emocionales que pueda causar afectaciones a su misma integridad o/y a de otros miembros de la comunidad educativa.

<ul style="list-style-type: none"> • Agresión a servidores públicos u otro miembro de la comunidad educativa por parte de padres de familia. 	

CARACTERIZACIÓN DEL AMBIENTE CONSTRUIDO DE LA ESCUELA Y ALREDEDORES

Descripción de las condiciones de la infraestructura pública y privada y servicios públicos externos a la escuela

La institución esta franqueada por la parte frontal con la Unidades Tecnológicas de Santander (UTS); al lado izquierdo con el Colegio el Pilar; al otro lado limita con el conjunto residencial Plaza Mayor; y por la parte posterior delimita con el Patinodromo Roberto García Peña. Tiene las siguientes vías de acceso.



Estas vías de acceso son de doble carril simple en donde transitan habitualmente carros de bajo peso. Cabe mencionar, que la vía principal que tiene el plantel está restringida para el paso de automotores.

Descripción de la vulnerabilidad física de la infraestructura externa a la escuela

Es posible ver que existen varias vías para el acceso a la institución y la evacuación; sin embargo, debido al gran número de personas que transitan en las vías principales de salida para tomar la calle 56 o la vía hacia el mutis, es necesario determinar una vía alternativa para la evacuación segura de los miembros de la institución por si la principal se encuentra muy aglomerada. Además que según el informe del 2014 por parte de los estudiantes Flórez, Mónica y Quiñonez, Roxana de la UIS, se evidencia la falta de una ruta de evacuación; lo cual es ratificado por una encuesta realizada en noviembre del 2016 a estudiantes de 9° y 10° que no conocían si existían como era la ruta de evacuación del colegio.

Por otra parte, en un estudio realizado en colaboración con la Universidad Industrial de Santander (UIS) en el año del 2014, en donde se analiza los riesgos externos e internos de la institución, se evidencia que la zona de la calle de los estudiantes es una zona vulnerable al tráfico de sustancias psicoactivas; además de ser un lugar en donde se pueden presentar hurtos o robos.

La policía nacional ha tomado medidas con respecto a lo anterior, la primera es tener mayor vigilancia en el sector, estacionando un CAI móvil a la entrada de la calle de los estudiantes frente al conjunto Plaza Mayor; además ha reducido el riesgo de accidentalidad (colisiones), impidiendo o controlando el tránsito de vehículos en los carriles que dan acceso a las entradas principales de las instituciones.

Descripción de las condiciones de la infraestructura y mobiliario dentro de la escuela y servicios públicos

La edificación de la institución es de dos pisos, cuenta con todos los servicios urbanísticos, agua, luz, gas, telefonía e internet. La institución cuenta con un auditorio en donde se puede albergar aproximadamente 200 personas; dos baterías sanitarias para alumnos y otras tres para el personal (docentes y administrativos); dos patios, uno para el transito libre y el otro para fines

recreativos y deportivos; hay alrededor de 22 (veintidós) salones, 3 (tres); los salones tienen un máximo de 40 estudiantes. Las aulas de clases están acondicionadas dependiendo de su área de estudio (existen dos laboratorios, dos salones de música, dos de informática); y una biblioteca que se encuentran en el segundo piso.

El mobiliario del plantel tiene cierto deterioro normal por su uso constante; se puede evidenciar que las barandas de seguridad se encuentran en un estado de oxidación. Existe una señalización de una ruta de evacuación, la cual no está visible mediante un mapa en donde el personal pueda consultar; cabe mencionar, que algunos de los letreros no tienen el color correspondiente (que es verde).

Se puede percibir a presencia de extintores en: auditorio, salón de informática, pasillo entre la rectoría y la orientación, sala de profesores. Sin embargo, la mayoría de estos en la actualidad no se les ha hecho la requerida recarga e inspección.

Existe una pequeña cafetería dentro del plantel que en cierta medida da abasto a la demanda de alimentos en las horas del descanso y entre la jornada escolar. Además, el plantel cuenta con su propia “cocina” para habilitar plenamente el servicio gratuito de comedores, debido a los requerimientos de implementar la jornada única. Cabe mencionar que el servicio presenta fallas en su parte logística debido al reducido espacio que existe para dar abasto a la demanda de la población y a la falta de una ruta que no ponga en riesgo a los miembros que transportan los alimentos de la cocina al auditorio, ya que no hay rampas para facilitar su traslado.

DESCRIPCIÓN DE LOS DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE SE PUEDEN PRESENTAR

Daños y/o pérdidas sociales	Daños y/o pérdidas económicas	Daños y/o pérdidas ecológicas
~ Muerte de algún miembro de la comunidad educativa ~ Lesiones personales a algún miembro de la institución. ~ Tejido Social.	~ Perdidas económicas por no tener un seguro para la institución ~ Perdidas económicas por no tener un seguro de vida y de salud ~ Pérdida del empleo o trabajo	~ ninguna

LÍNEA DE ACCIÓN INTERVENCIÓN DEL RIESGO

Formulario IR-1 Medidas estructurales para la intervención del riesgo

MEDIDAS ESTRUCTURALES PARA LA INTERVENCIÓN DEL RIESGO						
Medidas de intervención	Acción	Responsables	Tiempo			Recursos requeridos
			3 meses	6 meses	1 año o más	
Acciones físicas para reducir la	Señalización de la ruta de evacuación,	Consejo				Calcomanías, mapa y pintura

vulnerabilidad	con los indicadores correctos (colores).					
	Poner tapa (protección) a caja de fusibles del auditorio	Información confidencial xx				Tapa de caja de fusibles
Acciones físicas para reducir la amenaza (de origen socio-natural y antrópico)	Dotación de equipamiento contra incendios y mantenimiento del equipo con el que cuenta la institución.	Consejo Directivo				Detectores de humo, rociadores, mangueras, hidrantes, extintores ABC y para equipos eléctricos.
	Dotación de equipamiento para primeros auxilios.	Consejo Directivo				Camilla, inmovilizadores cervicales, inmovilizadores para extremidades, botiquín, máscaras RCP.

	Equipos de seguridad en el laboratorio de química.	Consejo Directivo				Extractor de humo para laboratorio, extintores, duchas, lava ojos y botiquín.
	Kits de evacuación	Consejo Directivo				Linterna, pito, teléfono de emergencia
Fecha de elaboración de este formulario			Fecha de actualización			

Formulario IR-2 Medidas no estructurales para la intervención del riesgo

MEDIDAS ESTRUCTURALES PARA LA INTERVENCIÓN DEL RIESGO

Medidas de intervención	Acción	Responsables	Tiempo			Recursos requeridos
			2 meses	6 meses	1 año o más	
Acciones físicas para reducir la vulnerabilidad	Gestionar la Formación en atención a emergencias (Primeros auxilios,	CEPAE	X			Propios

	evacuación e incendios).					
	Organización de las brigadas: <ul style="list-style-type: none"> • Brigadas De Evacuación • Brigadas De Primeros Auxilios • Brigadas Contra Incendios • Brigadas Control Tráfico Vehicular • Brigadas Servicios Sanitarios 	CEPAE				Propios
Acciones físicas para reducir la amenaza (de origen	Gestionar vigilancia y apoyo permanente de la policía en	Consejo Directivo				Humanos y gestión con entidades de apoyo. Valor de las

socio-natural y antrópico)	horas de salida, para ambas sedes a fin de controlar expendio de drogas, afectación por peleas callejeras, robo. Gestionar de visitas de acompañamiento de la policía de infancia y adolescencias con el fin de prevenir controlar expendio y consumo de sustancias psicoactivas.				capacitaciones
Acciones de efecto conjunto	Simulacros de Evacuación	CEPAE			Humanos y gestión con entidades de apoyo.
Fecha de elaboración de este formulario			Fecha de actualización		

LÍNEA DE ACCIÓN PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

Formulario PR-1 Definición de servicios de respuesta a emergencias

DEFINICIÓN DE SERVICIOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS		
No.	Servicios de respuesta a emergencias	Descripción
1	Coordinación de la respuesta escolar a emergencias	Garantizar que la respuesta a la emergencia se ejecute de manera segura y eficiente, mientras hacen presencia los organismos de socorro y durante las actividades que estos desarrollen. Que todos los demás servicios de respuesta se lleven a cabo de manera efectiva y ordenada de acuerdo con el evento y daños presentados.
2	Extinción de incendios	Extinción de conatos de incendio.
3	Primeros auxilios	Asistencia primaria en salud a los miembros de la comunidad educativa afectada, física o psicológicamente, con el fin de proteger su vida y evitar complicaciones mayores mientras se obtiene ayuda médica especializada.
4	Evacuación	Desplazamiento ordenado de la comunidad educativa hacia sitios seguros.
5	Control de tránsito vehicular	Despejar las vías para garantizar el desplazamiento de la comunidad educativa hacia los puntos de encuentro externos a la escuela y el acceso a la escuela o acercamiento de los vehículos de respuesta a emergencias como carros de bomberos, ambulancias y patrullas de policía.

6	Servicios sanitarios	Asegurar las condiciones de higiene de la escuela para atender sus necesidades fisiológicas
7	Manejo de servicios públicos	Garantizar la prestación del servicio de agua, energía, comunicaciones y transporte en caso de que resulten afectados. Incluye también la suspensión de los mismos en caso de que puedan representar una amenaza para la comunidad o las edificaciones.
8	Traslado a hospital	Desplazamiento de miembros de la comunidad educativa afectados por un evento con el fin de que reciban atención médica especializada.
9	Búsqueda y rescate	Hallazgo y recuperación a salvo de personas perdidas y/o atrapadas por colapso de estructuras o elementos pesados, o en áreas de difícil acceso.
10	Manejo de materiales peligrosos	Reconocer, identificar y controlar cuando sea posible la presencia de materiales peligrosos para la salud, el medio ambiente o las edificaciones.
Fecha de elaboración de este formulario		Fecha de actualización

Formulario PR-2 Organización para la respuesta a emergencias

ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS			
Organización	Funciones	Nombre de responsables	Suplentes
COORDINADOR DE LA RESPUESTA	Obtener y analizar información sobre el evento. Informar a sus brigadas las condiciones del evento.	Información confidencial	Información confidencial.

<p>ESCOLAR A EMERGENCIAS</p>	<p>Activar la respuesta a emergencias. Coordinar y optimizar los recursos humanos y técnicos para atender la emergencia. Servir de conexión con entidades operativas. Informar a la comunidad educativa sobre el estado de la emergencia. Apoyar al rector (a) en la toma de decisiones. Consolidar los reportes de las brigadas de la escuela</p>		
<p>BRIGADAS DE EVACUACIÓN</p>	<p>Planear y ejecutar simulacros de evacuación por cursos y general. Llevar a cabo labores de señalización. Difundir el plan de evacuación. Activar la alarma de evacuación. Conducir la evacuación de los alumnos a los puntos de encuentro. Conteo final en coordinación con los directores de cada curso. Elaboración de reporte de evaluación sobre</p>	<p>Información confidencial</p>	<p>Información confidencial</p>

	participación, tiempos de desplazamiento, orden		
BRIGADAS CONTRA INCENDIOS	Atender conatos de incendio para lo cual deberán haber sido capacitados. Detectar y prevenir incendios dentro de las instalaciones de la escuela. Revisar el estado y ubicación de los extintores o sistemas contra incendio. Hacer inventario de recursos necesarios para atender incendios. Identificar puntos de abastecimiento de agua (hidrantes, pozos). Comunicar a los Bomberos siempre en caso de incendio	Información confidencial	Información confidencial
BRIGADAS DE PRIMEROS AUXILIOS	Atender los casos específicos de primeros auxilios básicos. Definir un lugar para la proveer la atención primaria a los afectados. Identificar los centros asistenciales cercanos a la escuela. Mantener actualizado un	Información confidencial	Información confidencial

	<p>directorio de entidades de ayuda. Mantener vigente el kit de emergencias del colegio. Elaborar reporte de atención.</p>		
<p>BRIGADAS CONTROL TRÁFICO VEHICULAR</p>	<p>Identificar los puntos críticos para el despeje de vías. Controlar la movilidad vehicular para evitar que ponga en riesgo a la comunidad educativa y/o garantizar la evacuación hacia puntos de encuentro externos a la escuela.</p>	<p>Información confidencial</p>	<p>Información confidencial</p>
<p>BRIGADAS SERVICIOS SANITARIOS</p>	<p>Identificar focos de contaminación del agua y/o del aire. Implementar medidas de saneamiento básico. Coordinar la prestación de servicio de agua y energía siempre y cuando no representen un riesgo.</p>	<p>Información confidencial</p>	<p>Información confidencial</p>
<p>OTRAS BRIGADAS</p>	<p>Las que se requieran según las condiciones de la emergencia.</p>	<p>Información confidencial</p>	<p>Información confidencial</p>

Matriz de funciones en relación al formulario anterior

Organización	Funciones	Responsables	Suplentes
--------------	-----------	--------------	-----------

<p style="text-align: center;">COORDINADOR DE LA RESPUESTA ESCOLAR A EMERGENCIAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> –Obtener y analizar información sobre el evento. Informar a sus brigadas las condiciones del evento. Activar la respuesta a emergencias. –Coordinar y optimizar los recursos humanos y técnicos para atender la emergencia. –Servir de conexión con entidades operativas. Informar a la comunidad educativa sobre el estado de la emergencia. –Apoyar al rector (a) en la toma de decisiones. Consolidar los reportes de las brigadas de la escuela. 	<p style="text-align: center;">Información confidencial</p>	<p style="text-align: center;">Información confidencial</p>
<p style="text-align: center;">BRIGADAS DE EVACUACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> –Planear y ejecutar simulacros de evacuación por cursos y general. –Llevar a cabo labores de señalización. –Difundir el plan de evacuación. 	<p style="text-align: center;">Información confidencial</p>	<p style="text-align: center;">Información confidencial</p>

	<ul style="list-style-type: none"> -Activar la alarma de evacuación. -Conducir la evacuación de los alumnos a los puntos de encuentro. -Conteo final en coordinación con los directores de cada curso. -Elaboración de reporte de evaluación sobre -participación, tiempos de desplazamiento, orden. 		
<p style="text-align: center;">BRIGADAS CONTRA INCENDIOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Atender conatos de incendio para lo cual deberán haber sido capacitados. -Detectar y prevenir incendios dentro de las instalaciones de la escuela. -Revisar el estado y ubicación de los extintores o sistemas contra incendio. -Hacer inventario de recursos necesarios para atender incendios. 	<p style="text-align: center;">Información confidencial</p>	<p style="text-align: center;">Información confidencial</p>

	<ul style="list-style-type: none"> -Identificar puntos de abastecimiento de agua (hidrantes, pozos). -Comunicar a los Bomberos siempre en caso de incendio. 		
BRIGADAS DE PRIMEROS AUXILIOS	<ul style="list-style-type: none"> -Atender los casos específicos de primeros auxilios básicos. -Definir un lugar para la proveer la atención primaria a los afectados. -Identificar los centros asistenciales cercanos a la escuela. -Mantener actualizado un directorio de entidades de ayuda. -Mantener vigente el kit de emergencias del colegio. Elaborar reporte de atención. 	Información confidencial	Información confidencial
BRIGADAS CONTROL TRÁFICO VEHICULAR	<ul style="list-style-type: none"> -Identificar los puntos críticos para el despeje de vías. Controlar la movilidad vehicular para evitar que ponga en riesgo a la comunidad educativa y/o garantizar 	Información confidencial	Información confidencial

	la evacuación hacia puntos de encuentro externos a la escuela.		
BRIGADAS SERVICIOS SANITARIOS	<ul style="list-style-type: none"> -Identificar focos de contaminación del agua y/o del aire. -Implementar medidas de saneamiento básico. Coordinar la prestación de servicio de agua y energía siempre y cuando no representen un riesgo. 	Información confidencial	Información confidencial

Formulario PR-3 Directorio de servicios externos de respuesta a emergencias

DIRECTORIO DE SERVICIOS EXTERNOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS		
Institución responsable	Nombre y teléfono del contacto principal	Suplente o segundo contacto
Cuerpo de Bomberos Otros	6522220	
Centro de salud	6574663	
Hospital	6346110	
Policía Nacional CAI Real de Minas	6447235	
Policía de tránsito	6809966	
Empresas de servicios públicos		

ESSA	6301496	
AMB	6322000	
Gasorient S.A., ESP	6833300 - 018000977111	
Juntas de Defensa Civil	6301496	
Alcaldía	633 70 00	
Comité Local de Prevención y Atención de Desastres – CLOPAD	6337000 ext. 549-340	
Fecha de elaboración de este formulario	Fecha de actualización	
Información confidencial	Información confidencial	

Formulario PR-4 Necesidades de capacitación para la respuesta

DIRECTORIO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES DE RESPUESTA A EMERGENCIAS						
Servicio de respuesta	# de personas capacitadas	# de personas a capacitar	Oferente de capacitación	Responsable	Plazo	Recursos
Coordinación de la respuesta escolar a emergencias	Información confidencial	(#) Docentes y administrativos	Defensa civil	CEPAE	Información confidencial	Humano-financiero

Extinción de incendios	Información confidencial	(#)Docentes, (#)miembros de brigada incendios y (#)administrativos	Cuerpo de bomberos	CEPAE	Información confidencial	Human o-financiero
Primeros auxilios		(#)Docentes, (#)miembros de brigada incendios y (#)administrativos	Cruz roja	CEPAE	Información confidencial	Human o-financiero
Evacuación	Información confidencial	(#)Docentes, (#)miembros de brigada incendios y (#)administrativos	Defensa civil	CEPAE	Información confidencial	Human o-financiero
Tránsito Vehicular	Información confidencial	(#)Docentes, (#)miembros de brigada incendios y (#)administrativos	Transito	CEPAE	Información confidencial	Human o-financiero
Servicios sanitarios	Información confidencial	(#)Docentes, (#)miembros de brigada incendios y	CDMB	CEPAE	Información confidencial	Human o-financiero

		(#)administrativos				
Fecha de elaboración de este formulario			Fecha de actualización			

Formulario PR-5 Equipamiento contra incendios

EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS					
Descripción del equipamiento	Verificación de existencia y condición	Equipos requeridos	Responsable	Plazo	Recursos
Detectores de humo	NO	1 sistema	Consejo directivo	Información confidencial x	Información confidencial
Sprinkles o rociadores	NO	1 sistema	Consejo directivo	Información confidencial	Información confidencial
Mangueras	NO	1 sistema	Consejo directivo	Información confidencial	Información confidencial

Hidrantes	NO	2 hidrantes	Consejo directivo	Información confidencial	Información confidencial
Extintores tipo ABC	SI		Consejo directivo	Información confidencial	Información confidencial
Extintores Solkaflam para equipos eléctricos	SI		Consejo directivo	Información confidencial x	Información confidencial x
Fecha de elaboración de este formulario			Fecha de actualización		
Información confidencial			Información confidencial		

Formulario PR-6 Equipamiento para primeros auxilios

EQUIPAMIENTO PARA PRIMEROS AUXILIOS					
Equipo para primeros auxilios	Verificación de existencia u condición	Equipos requeridos	Responsable	Plazo	Recursos
Camillas	SI: 1	1	Consejo directivo	Información	Interno

				confidenci al	
Inmovilizadore s cervicales	NO	2	Consejo directivo	Informació n confidenci al	
Inmovilizadore s para extremidades	NO	2	Consejo directivo	Informació n confidenci al	
Botiquín	NO	2	Consejo directivo	Informació n confidenci al	
Máscaras RCP	NO	2	Consejo directivo	Informació n confidenci al	
Fecha de elaboración de este formulario			Fecha de actualización		

Formulario PR-7 Necesidades de señalización

Necesidades de señalización					
Tipo de señal	# de señales existentes	# de señales requeridas	Responsabl e	Plazo	Recurso s

Señales de prohibición	No	Información confidencial	Cepae	Información confidencial	Propios
Señales de precaución o advertencia	No	Información confidencial	Cepae	Información confidencial	Propios
Señales de obligación o reglamentarias	No	Información confidencial	Cepae	Información confidencial	Propios
Señales de obligación o reglamentarias	No	Información confidencial	Cepae	Información confidencial	Propios
Señales de protección contra incendios otros	No	Xx	Cepae	Información confidencial	Propios
Fecha de elaboración de este formulario			Fecha de actualización		
Información confidencial			Información confidencial		

Formulario PR-8 Necesidades de señalización

NECESIDADES DEL SISTEMA DE ALARMA					
Características del sistema de alarma	Verificación de la característica	Modificaciones requeridas	Responsable	Plazo	Recursos
Cubre todas las zonas donde hay estudiantes y empleados	NO HAY	Información confidencial x	Consejo directivo	Información confidencial x	Información confidencial x
Es distinta al sonido de cambio de clases	NO	Información confidencial	Consejo directivo	Información confidencial	Información confidencial
Es exclusiva para casos de emergencia	NO	Información confidencial	Consejo directivo	Información confidencial	Información confidencial
La conoce toda la comunidad educativa	NO	Información confidencial	Consejo directivo	Información confidencial	Información confidencial
Dispone de un sistema alternativo para el suministro de energía	NO	Información confidencial	Consejo directivo	Información confidencial	Información confidencial

Fecha de elaboración de este formulario	Fecha de actualización
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL X	INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Formulario PR-9 Necesidades de equipos para comunicaciones

Necesidades de equipos para comunicaciones					
Equipos para comunicaciones	Verificación de existencia o condición	Equipos requeridos	Responsable	Plazo	Recursos
Teléfonos celulares	Ninguno	Información confidencial	Consejo directivo	Información confidencial	Información confidencial
Radioteléfonos	Ninguno	Información confidencial	Consejo directivo	Información confidencial	Información confidencial
Otros					
Fecha de elaboración de este formulario			Fecha de actualización		

BASE DE DATOS CONSULTADAS

- CÁCERES MANRIQUE, Flor de María; RUBIO, Carolina Rivero; PARRA PRADA, Laura Milena; GÁFARO ROJAS, Aurora; VERA CALA, Lina María. Análisis de la situación de salud. [En línea]. [Bucaramanga, Colombia]. (2012). Disponible en internet:

http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/CONTROL_POLITICO_1_SALUDAMBIENTE_2013.pdf; pág. 29

- COLOMBIA. ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. Plan de ordenamiento territorial de Bucaramanga segunda generación 2013-2027. [En línea]. Disponible en internet: <http://www.concejodebucaramanga.gov.co/pot-2012-2027/tomo02.pdf>
- CONCHA SÁNCHEZ, Jorge; ANAYA GONZÁLEZ, Germán; MORA CHAVES, Carlos. El desarrollo y los impactos ecosistémicos, un análisis en la ciudadela real de minas. Ciudad de Bucaramanga, Colombia. [En línea]. [Bucaramanga, Colombia]. Julio 2015. Disponible en internet: <http://www.uts.edu.co/portal/app/ckfinder/userfiles/files/Art%C3%ADculo8.pdf>; pág.12
- FLÓREZ MARTÍNEZ, Mónica Juliana; QUIÑONES MUÑOZ, Roxana Melissa. Diseño y Formulación del Plan de Emergencias y Contingencias para la Institución Educativa Santa María Goretti Sede A De Bucaramanga. Bucaramanga, 2014, 60 h. Trabajo de grado. (Diseño Industrial). Universidad Industrial de Santander. Facultad de ingenierías fisicomecánicas. Escuela de estudios industriales y empresariales. Disponible en el archivo del departamento de orientación.
- GOOGLE. 2015. Recuperado el 20 de Diciembre de 2016, de google maps: <https://www.google.com.co/maps/place/Comuna+7+La+Ciudadela,+Bucaramanga,+Santander/@7.1050023,-73.1239592,755m/data=!3m1!1e3!4m5!3m4!1s0x8e683fc8ee2b96cf:0x8a421ad086f4dfe7!8m2!3d7.104467!4d-73.1275844?hl=es-419>
- VERGARA-BARRIOS, Pedro Pablo; REY-LÓPEZ, Juan Manuel; OSMA-PINTO, Germán Alfonso; ORDÓÑEZ-PLATA, Gabriel. Evaluación del potencial solar y eólico del campus centra de la Universidad Industrial de Santander y la ciudad de Bucaramanga, Colombia. [En línea]. [Bucaramanga, Colombia]. Revista de la facultad de físico mecánicas, UIS. 2014.. Disponible en internet:


Anexo C. Acta de inscripción

Acta de inscripción para la conformación del Comité Escolar de Prevención y Atención de Desastres

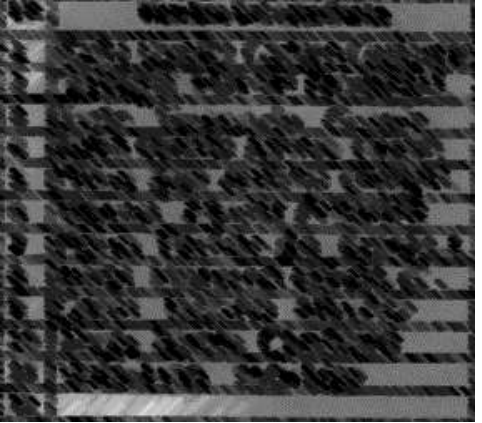
Por medio de esta acta se hace constancia el interés de estudiantes de diferentes grados de la institución, para ser miembros del Comité Escolar de Prevención y Atención de Desastres – CEPAE.

Los estudiantes correspondientes a la jornada de la mañana son los siguientes:

NOMBRE	GRADO	Firmas
Información confidencial	Información confidencial	
Información confidencial	Información confidencial	

Información confidencial	Información confidencial	
Información confidencial	Información confidencial	
Información confidencial	Información confidencial	
Información confidencial	Información confidencial	

Los estudiantes correspondientes a la jornada de la tarde son los siguientes:

NOMBRE	GRADO	Firmas
Información confidencial	Información confidencial	
Información confidencial	Información confidencial	
Información confidencial	Información confidencial	
Información confidencial	Información confidencial	
Información confidencial	Información confidencial	
Información confidencial	Información confidencial	
Información confidencial	Información confidencial	
Información confidencial	Información confidencial	
Información confidencial	Información confidencial	
Información confidencial	Información confidencial	

Información confidencial	Información confidencial	
Información confidencial	Información confidencial	

Anexo D. Resolución Rectoral

**RESOLUCIÓN RECTORAL Nº INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
De Información confidencial de 2017**

Por medio de la cual se conforma el Comité escolar de prevención y atención de emergencias y desastres

LA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARIA GORETTI en uso de las facultades legales conferidas por la Ley General de Educación.

CONSIDERANDO:

Que la Resolución 7550 de 1994, la cual regula las actuaciones del Sistema Educativo Nacional En La Prevención De Emergencias Y Desastres, en donde las instituciones educativas hacen parte.

Además de la ley 115/94, ley de educación, expresa el deber de las instituciones educativas de propiciar que los educandos adquieran una conciencia crítica y

reflexiva sobre el medio ambiente, con el fin de formar ciudadanos que sepan afrontar oportunamente y eficientemente los riesgos.

Conjuntamente con la directiva presidencial 33. Dictamina las obligaciones de las entidades y organizaciones vinculadas al Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, en donde la institución está ligada.

En consecuencia a la corresponsabilidad de las personas e instituciones de trabajar en conjunto para que de todos los ciudadanos puedan gozar plenamente de sus derechos.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: De acuerdo a la normatividad vigente se crea el Comité escolar de prevención y atención de emergencias y desastres, como una instancia del establecimiento educativo encargada de realizar la labor de promoción, prevención y mitigación de riesgos que se puedan afectar a la institución y alguno de los miembros de la comunidad educativa dentro del plantel educativo. Con el fin de ser un ente que por medio de la gestión integral del riesgo blinde el goce de los derechos de la comunidad educativa.

Este comité es establecido acorde con la resolución 7550 de 1994, del Ministro de Educación Nacional.

ARTICULO SEGUNDO. Conformación del Comité Escolar de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres. El Comité Escolar de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres estará conformado por:

- Rectora(a)
- Orientador(a) Escolar sede A y sedes
- Coordinador(a) de la jornada de la mañana
- Coordinador(a) de la jornada de la tarde
- Tres estudiantes (1 básica secundaria y 1 por educación media)
- Tres docentes (1 básica secundaria y 1 por educación media)
- Dos representantes de los padres de familia (madre, padre o tutor)

ARTICULO TERCERO. Funciones del Comité Escolar de Convivencia. Son funciones del Comité:

1. Ser el ente de control y verificación de las acciones que se realizan en función de la gestión del riesgo en la institución. Esto con el fin de que se realice una participación democrática y amplia de la comunidad educativa.

2. Ser el ente promotor de una cultura de autocuidado, además de promover los espacios para la formación en los temas relacionados a la gestión del riesgo con el fin de contar con una comunidad educativa consiente de los riesgos y factores de riesgo.

3. Promover la vinculación de las sedes que conforman la Institución Educativa Santa María Goretti de Bucaramanga a estrategias, programas y actividades en función a la gestión del riesgo que se adelanten en la región y que respondan a las necesidades de su comunidad educativa.

4. Convocar los espacios para la formulación y actualización del Plan Escolar de Gestión Integral del Riesgo (PEGIR) de la Institución Educativa Santa María Goretti de Bucaramanga. Además de incentivar la participación de la comunidad educativa para aportar en la construcción del PEGIR.

5. verificar la formación de las personas miembros de las brigadas. Así mismo, de solicitar informes a los líderes de las brigadas acerca de su labor dentro del año escolar.

Parágrafo: se compondrán tres brigadas, las cuales serán:

BRIGADAS DE EVACUACIÓN: Planear y ejecutar simulacros de evacuación por cursos y general. Llevar a cabo labores de señalización. Difundir el plan de evacuación. Activar la alarma de evacuación. Conducir la evacuación de los alumnos a los puntos de encuentro. Conteo final en coordinación con los directores de cada curso. Elaboración de reporte de evaluación sobre participación, tiempos de desplazamiento, orden.

BRIGADAS DE PRIMEROS AUXILIOS: Atender los casos específicos de primeros auxilios básicos. Definir un lugar para la proveer la atención primaria a los afectados. Identificar los centros asistenciales cercanos a la escuela. Mantener actualizado un directorio de entidades de ayuda. Mantener vigente el kit de emergencias del colegio. Elaborar reporte de atención.

BRIGADAS CONTRA INCENDIOS: Atender conatos de incendio para lo cual deberán haber sido capacitados. Detectar y prevenir incendios dentro de las instalaciones de la escuela. Revisar el estado y ubicación de los extintores o sistemas contra incendio. Hacer inventario de recursos necesarios para atender incendios. Identificar puntos de abastecimiento de agua (hidrantes, pozos). Comunicar a los Bomberos siempre en caso de incendio.

6. Liderar y promover el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover la prevención y mitigación del riesgo.

7. Propiciar que las responsabilidades del gobierno escolar en función a la gestión del riesgo se efectúen.

Parágrafo: mediante el siguiente se especificaran las responsabilidades que poseen los miembros del gobierno escolar en relación a la gestión del riesgo.

Rector(a)

- Convoca las reuniones requeridas para dinamizar la gestión escolar del riesgo al interior de la escuela.
- Propone a la comunidad educativa, a los Consejos Directivo y Académico la escuela la incorporación del tema en el PEI, visibilizándolo como una problemática que atañe a la escuela
- Define estrategias para vincular a otros actores externos a la escuela y contar con su punto de vista
- Brinda los espacios para que los docentes puedan dinamizar el tema en usar esos proyectos
- Evalúa con el apoyo de diferentes actores las posibilidades de un evento amenazante pueda poner en riesgo a la comunidad educativa
- Propone y gestiona medidas de intervención para reducir el riesgo
- Declara la emergencia, cuando un evento pueda amenazar la seguridad de la comunidad educativa
- Determina el regreso a la normalidad una vez considere que se ha superado la emergencia
- Consolida información sobre daños a la comunidad educativa y la infraestructura escolar

Consejo Administrativo

- Verifica las condiciones de seguridad de la escuela
- Consulta al Consejo Académico o expertos sobre el riesgo en la escuela
- Formular e implementar estrategias administrativas para reducir el riesgo actual y evitar nuevas condiciones de riesgo
- Gestiona la participación de organismos e instituciones externas a la escuela
- Realiza el inventario de recursos existentes para la atención de emergencias y de acuerdo con las necesidades planea la consecución de los recursos faltantes.
- Formula e implementa una estrategia de respuesta en caso de emergencia de acuerdo con las condiciones del contexto en el que se encuentra la escuela
- Coordinar la realización de simulacros de protección y de evacuación
- Acopiar información sobre profesionales, especialistas y técnicos (ingenieros, médicos, enfermeras, voluntarios, fisioterapistas, etc.) que por estar en interior o cerca al colegio pueden representar algún tipo de ayuda en caso de emergencias. En ella debe aparecer sus nombres, teléfono, direcciones, especialidad y su disponibilidad
- Elabora el inventario de medios de transporte disponibles al momento de una emergencia: pertenecientes a la institución, a los docentes y funcionarios, al sector oficial y públicos
- Establece contacto con entidades en caso de que se requiera apoyo
- Evalúa, en coordinación con el Rector(a), la situación de emergencia
- Define, en coordinación con el Rector(a), el retorno a la normalidad

Consejo Académico

- Investiga sobre las problemáticas ambientales y del riesgo de interés local o nacional

- Promueve con la comunidad educativa el desarrollo de investigación y recolección de información sobre los riesgos del entorno escolar así como los desastres y emergencias ocurridas en el pasado con base en planos, mapas, información interna y externa, testimonios de vecinos y adultos mayores, e información institucional
- Realiza, en coordinación con docentes y estudiantes, muestras diagnósticas de los conocimientos, actitudes y valores de los estudiantes, la comunidad y docentes sobre la percepción del riesgo y en consecuencia define objetivos pedagógicos
- Define objetivos pedagógicos de acuerdo con los diagnósticos realizados, establece responsables en las diferentes áreas y proyectos de la escuela Revisa y mejora las estrategias para incorporar los temas ambientales y de riesgo en el plan de estudios a través de las áreas o de los proyectos

8. Proponer y gestionar alianzas con entes privados y públicos con el fin de permitir una mayor cobertura de los riesgos, con el fin de prevenirlos y mitigarlos.

9. Garantizar el derecho a la intimidad, y a la confidencialidad de los datos personales que sean tratados en el marco de las actuaciones que este adelante, conforme a lo dispuesto en la constitución política, los tratados internacionales, en la ley 1098 de 2006, en la ley estatutaria 1581 del 2012, en el decreto 1581 del 2012, en el decreto 1377 del 2013 y demás normas aplicables a la materia.

10. Darse su propio reglamento y revisar anualmente y presentar periódicamente al equipo de dirección las actas de reunión.

Parágrafo: Este comité debe darse su propio reglamento, el cual debe abarcar lo correspondiente a sesiones, y demás aspectos procedimentales, como aquellos

relacionados con la elección y permanencia en el comité del docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.

ARTICULO CUARTO. Notifíquese de la presente resolución al Personero estudiantil, al Presidente del Consejo estudiantil y a la comunidad educativa.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de su publicación y deroga otras que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Fecha y lugar de expedición.

Información confidencial Información confidencial x
Rector(a)